
INFORME FINAL DEL PD 17/00 Rev. 3(F)

**Proyecto Conservación y Desarrollo en el Ámbito del Complejo de Áreas
Naturales Protegidas Tambopata (Perú) – Madidi (Bolivia)**

ORGANISMO COFINANCIERO:	Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)
ORGANISMO COLABORADOR:	Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) – Perú / Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) - Bolivia
ORGANISMO EJECUTOR:	Conservación Internacional

Agosto 2006



INFORME FINAL

1. Identificación del proyecto

1.1 <u>Nombre</u>	Conservación y Desarrollo en el Ámbito del Complejo de Áreas Naturales Protegidas Tambopata (Perú) – Madidi (Bolivia)
1.2 <u>Número de serie</u>	PD 17/00 Rev. 3(F)
1.3 <u>Organismo ejecutor</u>	Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) - Perú Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) - Bolivia Conservación Internacional – Perú
1.4 <u>Gobiernos anfitriones</u>	Perú y Bolivia
1.5 <u>Fecha de inicio</u>	01 de julio del 2003
1.6 <u>Duración</u>	24 meses
1.7 <u>Costo del Proyecto (US \$)</u>	1'253,783

PARTE II. Texto principal

1. Contenido del proyecto

El proyecto "Conservación y Desarrollo en el Ámbito del Complejo de Áreas Naturales Protegidas Tambopata (Perú) – Madidi (Bolivia)" centró sus acciones en el ámbito del complejo Tambopata-Madidi (mapa 1), a través de dos componentes principales: los aspectos de gestión compartida y participativa de este espacio y la promoción de actividades económicas sostenibles en base a productos y servicios que brinda el bosque. En su primera fase, el proyecto contempló la generación y recopilación de información ambiental y socio económica, y su incorporación a una base de datos referenciada geográficamente (SIG para la Zonificación Ecológica Económica). Esta fue la base sobre la cual, en procesos participativos y coordinados entre los dos países, se llevó a cabo la planificación y gestión de los espacios de conservación y, a la vez, la definición de alternativas económicas sostenibles, como el ecoturismo o desarrollo de productos del bosque.

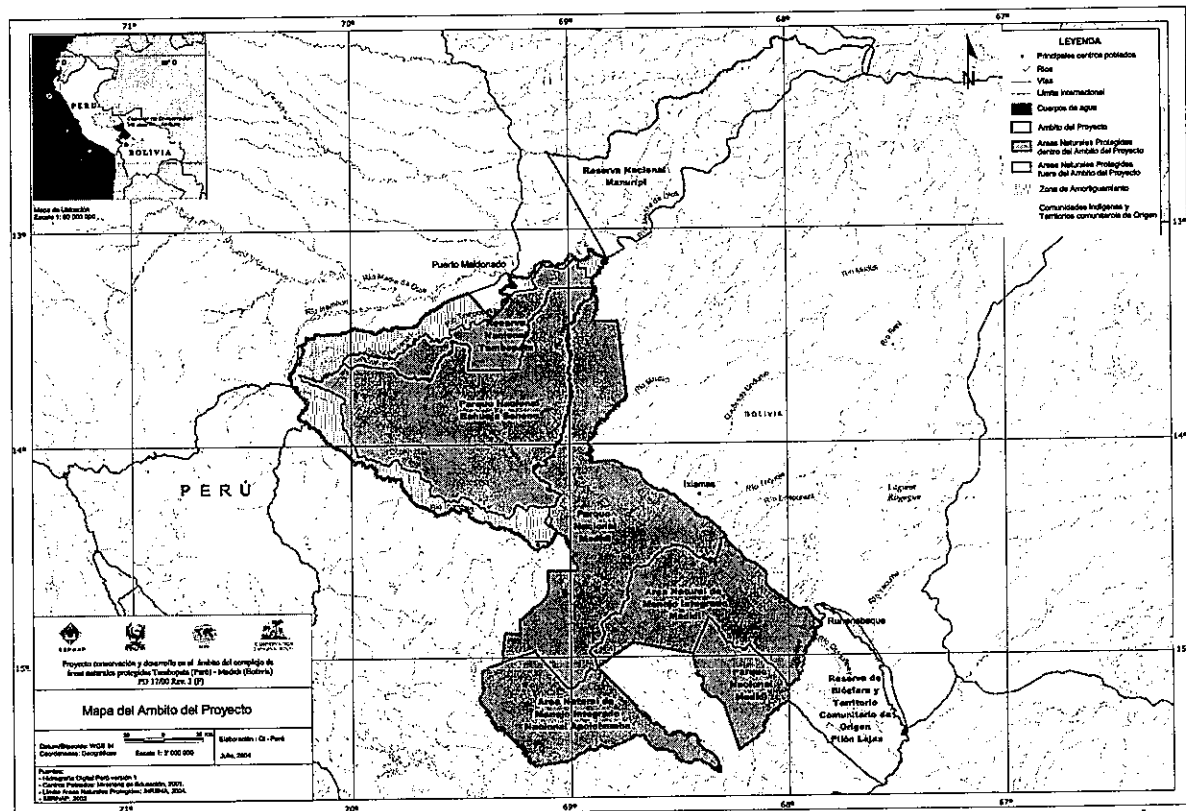
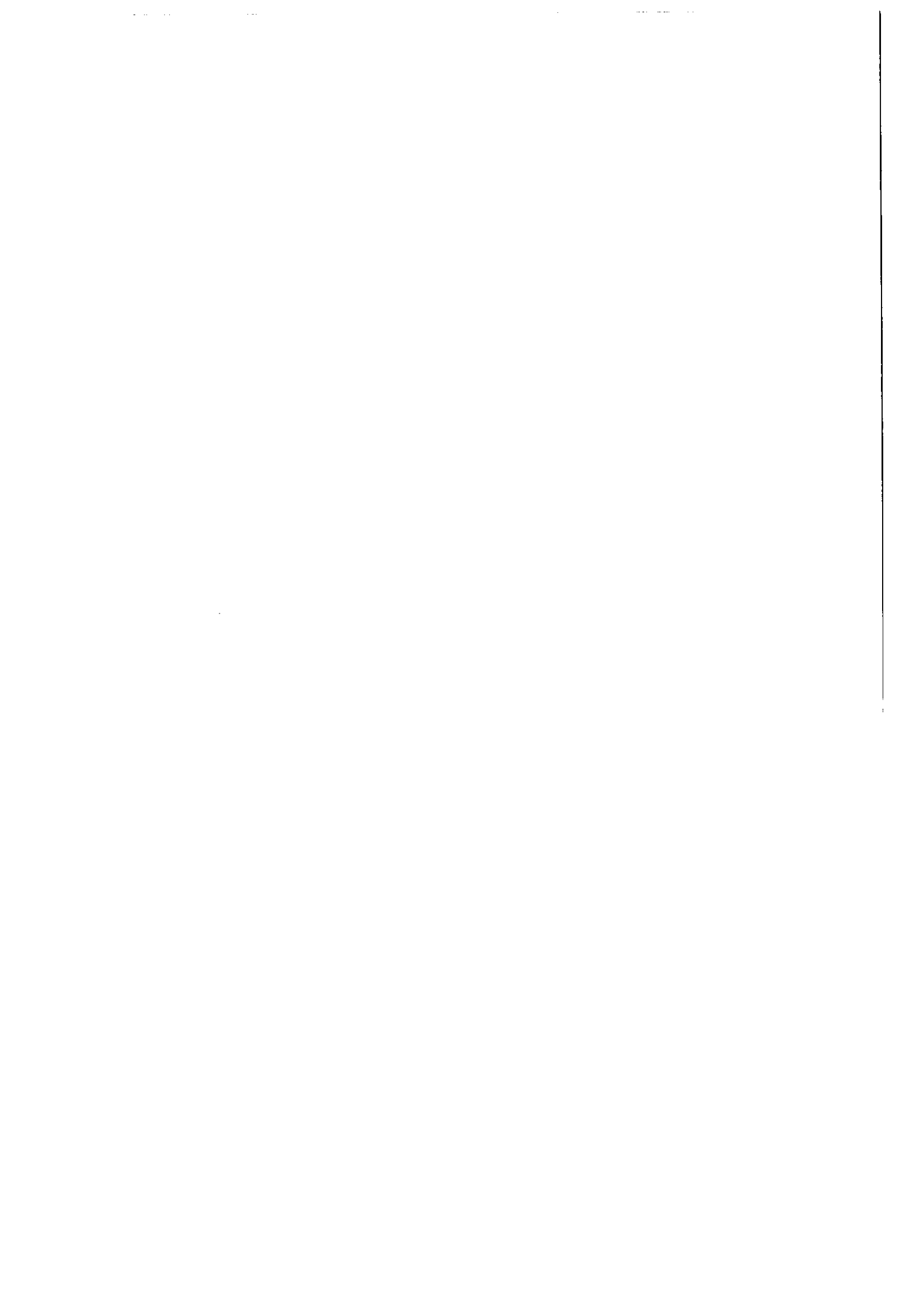


Fig. 1. Mapa del Ámbito del Proyecto "Conservación y Desarrollo en el Ámbito del Complejo de Áreas Naturales Protegidas Tambopata (Perú) – Madidi (Bolivia)" PD 17/00 Rev. 3(F)

A continuación se presentan de manera sintética el Objetivo de Desarrollo, los Objetivos Específicos y los Resultados del proyecto.

ELEMENTO DEL PROYECTO
<p>OBJETIVO DE DESARROLLO: Consolidar los procesos necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible en el ámbito de las áreas naturales protegidas Tambopata y Madidi, y sus áreas de influencia, coordinando acciones entre Perú y Bolivia, sobre la base de la <i>Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas (ANP's)</i> y a las directrices, criterios e indicadores que promueve la OIMT.</p>
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 1: Fortalecer las capacidades de gestión de las ANPEs Tambopata y Madidi y su entorno propiciando la conservación de la diversidad biológica a través de un proceso de planificación participativa y coordinada entre organizaciones y autoridades competentes de Perú y Bolivia.</p>
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 2: Fortalecer el proceso de cooperación para la conservación transfronteriza entre Perú y Bolivia.</p>
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 3: Promover el desarrollo sostenible de las comunidades locales mediante la implementación de un plan general y planes específicos de manejo de los recursos naturales.</p>



RESULTADO 1.1: Gestión participativa planificada
RESULTADO 1.2: Plan de Control, Monitoreo y Vigilancia Definido.
RESULTADO 1.3: Programa de Capacitación, Extensión y Difusión para la Gestión de las ANPEs y su Entorno, en Ejecución.
RESULTADO 2.1: Coordinación Técnica Peruano-Boliviana Establecida
RESULTADO 2.2: Estrategia de Conservación Tránsfronteriza Tambopata(Perú) - Madidi(Bolivia) Definida.
RESULTADO 2.3: Plan de Trabajo para la Fase II del Proyecto Elaborado.
RESULTADO 3.1: Oferta Natural Identificada.
RESULTADO 3.2: Alternativas de Transformación Identificadas.

Descripción de los resultados:

RESULTADO 1.1. Gestión Participativa Planificada

Se planificó obtener los planes maestros de las ANPs involucradas, a través de un proceso participativo y en base a la ZEE, y contando con los adecuados niveles de coordinación entre las entidades nacionales competentes, organizaciones y los diferentes actores presentes en el ámbito de ambos países. En Bolivia, este resultado se enfocó en la actualización del Plan de manejo del Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba (ANMIN-Apolobamba). En el caso de Perú, ya que los planes maestros estaban en elaboración, el personal del proyecto se plegó al esfuerzo técnico de su culminación. Adicionalmente, el proyecto se ha enfocado en la generación de información complementaria para el manejo de las áreas como el sistema de metadatos de las coberturas cartográficas, en digital y físico, la microzonificación de la Zona de Aprovechamiento Directo de la Reserva Nacional Tambopata, así como la elaboración de un Programa y un Plan de Investigación de la estación biológica La Nube, en el corazón del Parque Nacional Bahuaja Sonene, el desarrollo de una Metodología para el Manejo Comunal de Recursos Naturales, a partir de la experiencia local, de modo que pueda aplicarse a la zona, en el entendido de que la participación local es clave para la conservación y el desarrollo, la optimización de estradas de los castañales que se encuentran en la Reserva y, el fortalecimiento del Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata y el apoyo en la conformación del Comité del Parque Nacional Bahuaja Sonene, por la vía técnica y financiera.

RESULTADO 1.2. Plan de Control, Monitoreo y Vigilancia Definido

Se planificó diseñar el Plan de Control, Monitoreo y Vigilancia, determinando las variables ambientales y socio económicas críticas para elaborar el mencionado Plan, en base al mapa de conflictos actuales y potenciales. En Bolivia, este resultado consistió en la elaboración del mapa de conflictos y la estrategia de protección 2005-2006 para el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PNANMI-Madidi). En Perú, se apoyó en el diseño

de un sistema de control y vigilancia, el cual contaba con financiamiento por parte de INRENA, y se contrató el personal para implementarlo.

RESULTADO 1.3. Programa de Capacitación, Extensión y Difusión para la Gestión de las ANPEs y su Entorno, en Ejecución.

Se planificó que expertos en monitoreo y evaluación, así como en gestión de ANPEs, desarrollen actividades de capacitación para las entidades y organizaciones locales que estén involucradas en este rubro. En Bolivia, este resultado consistió en la elaboración de la estrategia de comunicación para el PNANMI-Madidi y su implementación inicial. En Perú, se elaboró un programa de capacitación y extensión para el personal de la Reserva y el Parque, asimismo se apoyó en su implementación inicial. Para ello se ha rescatado una experiencia local: el Bosque de los Niños de la ONG Asociación para la Niñez y su Ambiente (ANIA).

RESULTADO 2.1. Coordinación Técnica Peruano-Boliviana Establecida

Se planificó fomentar la coordinación entre autoridades y especialistas de las instituciones ejecutoras de cada país, para que la conservación de Tambopata- Madidi se realice dentro de un marco técnico común. Asimismo, se instauró el Comité Técnico Binacional, el cual está conformado por los cuatro jefes de las ANPs involucradas y, por la duración del proyecto, por los coordinadores del proyecto.

RESULTADO 2.2. Estrategia de Conservación Transfronteriza Tambopata(Perú) - Madidi(Bolivia) Definida.

La conservación de Áreas Naturales Protegidas Transfronterizas supone el establecimiento y ejecución de estrategias comunes de conservación por parte de los países involucrados, para lo cual es necesario desarrollar una serie de actividades que permitan definir comúnmente la estrategia a ser ejecutada.

RESULTADO 2.3. Plan de Trabajo para la Fase II del Proyecto Elaborado

Con la finalidad de dar continuidad a las actividades del proyecto, se planificó la fase II, para ponerla a consideración de a la OIMT para su financiamiento. El planeamiento de la fase II del proyecto se realizó en forma coordinada entre los técnicos y autoridades de Perú y Bolivia.

RESULTADO 3.1. Oferta Natural Identificada

Se consideró necesario identificar recursos naturales claves que beneficien a las poblaciones locales, dentro del concepto de sustentabilidad. Se planificó establecer la ubicación (mapeos) de estos recursos y se buscará la precisión en las cuantificaciones de esta oferta, a lo largo del tiempo. Esto incluye la identificación de oportunidades en ecoturismo. En Bolivia y Perú, este resultado consistió en la identificación de recursos del bosque con potencial de mercado para la zona de influencia y el ANMI del PN Madidi.

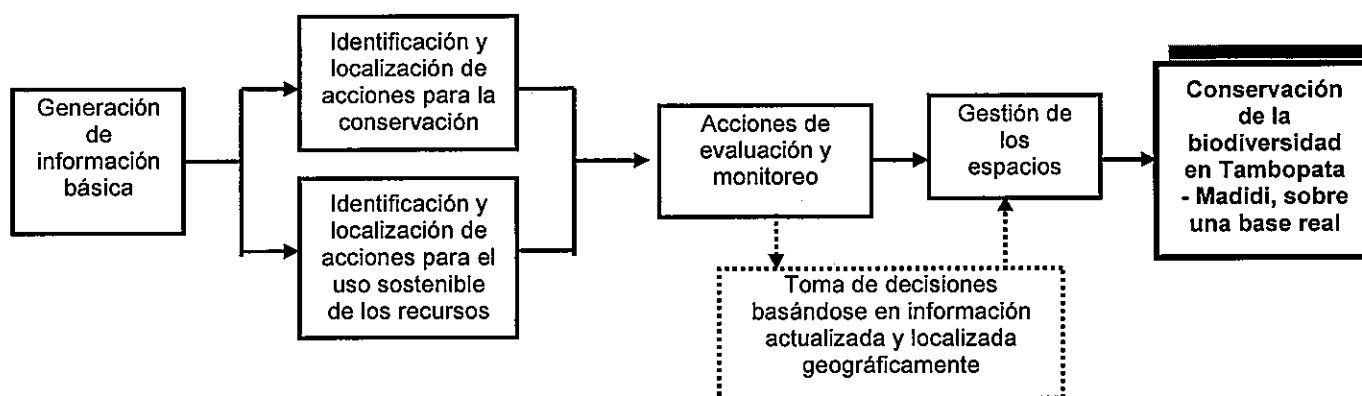
RESULTADO 3.2. Alternativas de Transformación Identificadas

Con el objetivo de asegurar los mayores ingresos posibles para los pobladores locales, se planificó buscar, en los casos que fuese posible, otorgarle valor agregado a los productos. La ZEE permitirá análisis preliminares que combinen variables como presencia de mano de obra, acceso a la energía, costos de producción, vías de comunicación y otros. En Bolivia,

este resultado consistió en la elaboración de planes de manejo y negocios para el aprovechamiento sostenible del majo (*Oenocarpus bataua*), así como la identificación de mejoras en la transformación y producción de derivados del mismo. También se desarrolló un producto ecoturístico en la zona de influencia del PNANMI-Madidi. En Perú, se generó información como el estudio de la Cadena Productiva de Crisnejas de Palmiche (*Geonoma deversa*) de la Reserva Nacional Tambopata y su Zona de Amortiguamiento, la evaluación de la oferta natural de caña brava (*Gynerium sagittatum*) en la Reserva Nacional Tambopata, el Plan de Manejo para el Aprovechamiento de Palmiche en la Reserva Nacional Tambopata, los protocolos de evaluación de Palmiche, el estudio de Prefactibilidad Comercial de Crisnejas de Palmiche de la Reserva Nacional Tambopata y su Zona de Amortiguamiento, para elaborar un Proyecto Productivo de Crisnejas de Palmiche. Complementariamente se ha realizado una Evaluación del Potencial Turístico en el Río Malinowsky en la Zona de Uso Turístico Reserva Nacional Tambopata, el Plan de Sitio del Área Turística del Alto Tambopata, Parque Nacional Bahuaja Sonene y se elaboró el Mapa de distribución potencial de Ungurahui (*Oenocarpus bataua*) para la Reserva Nacional Tambopata y su Zona de Amortiguamiento.

Estrategia del proyecto

Las características biofísicas y ambientales, los problemas existentes y la opinión de los representantes de la población expresada en talleres participativos, condujeron a que el concepto esencial del diseño del proyecto sea:



El enfoque parte de contar con información precisa del ámbito del proyecto. Mucha de esta información ya ha sido generada, siendo necesario, en la mayoría de los casos, situarla geográficamente e integrarla en una base de datos SIG. Esta información estará disponible para la toma de decisiones, tanto en las acciones de conservación, como en las que involucran el uso sostenible de recursos, para la producción o servicios. Se establecerá protocolos de compatibilización en los formatos que se adopten para el manejo de la información, entre ambos países.

Dentro de la estrategia destacan las siguientes acciones:

- Revisión, consolidación y difusión de la Zonificaciones Ecológicas Económicas (ZEE)
- Elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Protegidas, con la participación activa de la población local.
- Establecimiento de un programa de monitoreo, evaluación y vigilancia con la participación de la población local para involucrar conscientemente al poblador local

en el marco de la conservación de la naturaleza y por ende en una mejora en su calidad de vida.

- Diseño y ejecución de un programa de capacitación, extensión y difusión a fin de desarrollar adecuadamente las acciones contempladas en el plan maestro y monitoreo.
- Elaboración de planes de manejo de algunos recursos del bosque e identificación de alternativas de transformación sostenible de los recursos para el mercado.
- Fortalecimiento de una coordinación técnica peruano-boliviana permanente.
- Elaboración de un plan de trabajo para la fase dos del proyecto que le de continuidad a los resultados que se alcanzarán en la primera fase.
- Elaboración de la estrategia para la conservación transfronteriza, que consistiría en el desarrollo y consolidación de los criterios de corredor en ambos países, para lo cual dentro del proyecto se está considerando como un objetivo específico, el reforzar la cooperación para la conservación transfronteriza, para lograr este objetivo, uno de los resultados a alcanzarse es la definición de una estrategia para la conservación transfronteriza y la actividad central será el desarrollo de talleres entre profesionales, autoridades y representantes de las comunidades locales de ambos países para establecer y homogenizar los criterios de conservación del corredor de conservación transfronterizo. Dentro de estos talleres deberá homogenizarse los criterios de evaluación, monitoreo y vigilancia, así mismo los procesos participativos, la difusión y extensión, etc. y es fundamental que se establezca una legislación equivalente, para que se tenga un trato similar de las áreas en ambos lados de la frontera.

1.2 Plan de trabajo desarrollado durante la implementación del proyecto.

Resultados y actividades	Año 1 - trimestral			Año 2 - trimestral			
RESULTADO 1.1: Gestión participativa planificada							
Actv. 1.1.1: Recopilación de la información cartográfica, ecológica y socioeconómica existente.	X						
Actv. 1.1.2: Establecimiento de parámetros básicos para la gestión de las ANPEs y su entorno.	X	X					
Act. 1.1.3. Elaboración de los Planes Maestros y Programas prioritarios de las ANPEs y su entorno. Tambopata: Subprograma de Participación Ciudadana y Programa de Manejo de Recursos. Madidi: Actualización del Plan de Manejo de la zona alta (Apolobamba).		X	X	X			
Actv. 1.1.4.: Fortalecimiento de los Comités de Gestión de las ANPEs y su entorno.	X	X	X	X	X	X	X
RESULTADO 1.2: Plan de control, monitoreo y vigilancia definido.							
Actv. 1.2.1: Identificación y caracterización de variables y escenarios críticos y sus indicadores, para la resolución de conflictos.		X					

Resultados y actividades	Año 1 - trimestral			Año 2 - trimestral			
Actv. 1.2.2: Elaboración de mapa de conflictos e impactos actuales/potenciales en las ANPEs y su entorno.		X					
Actv.1.2.3: Diseño e implementación inicial del plan de control, monitoreo y vigilancia. Tambopata: Diseño del Programa de Planificación y Monitoreo y del Subprograma de Operaciones. Madidi: Implementación inicial		X	X				
Actv.1.2.4: Mantenimiento de labores de vigilancia e implementación del plan de control, monitoreo y vigilancia.	X	X	X	X	X	X	X
RESULTADO 1.3: Programa de Capacitación y Extensión para la gestión de las ANPEs y su entorno en ejecución.							
Actv. 1.3.1: Evaluación de las necesidades de capacitación y extensión (educación ambiental y comunicaciones) para la gestión de las ANPEs.	X						
Actv. 1.3.2: Diseño del programa de capacitación y extensión. Tambopata: Subprogramas de Administración y Desarrollo de Personal, de Educación Ambiental y de Comunicación. Madidi: Estrategia de Ed. Ambiental y Comunicaciones.		X					
Actv. 1.3.3: Organización de talleres, cursos, seminarios, etc. para ejecutar el programa de capacitación y extensión.		X	X		X	X	
RESULTADO 2.1: Coordinación Técnica Peruano-Boliviana Establecida							
Actv. 2.1.1: Conformación del Comité Técnico Binacional (con Formulación del Plan de Acción Preliminar) y Reunión del Comité Directivo.	X						
Actv. 2.1.2: Formulación de un Plan de Acción del Comité Técnico Binacional		X					
Actv. 2.1.3: Ejecución del Plan de Acción del Comité Técnico Binacional.	X	X	X	X	X	X	X
RESULTADO 2.2: Estrategia de Conservación Transfronteriza Tambopata(Perú) - Madidi(Bolivia) Definida							
Actv. 2.2.1: Talleres para establecer los criterios técnicos y científicos para la elaboración de la estrategia.		X					
Actv. 2.2.2: Diseño de la Estrategia de Conservación Transfronteriza.		X					
Actv. 2.2.3: Ejecución de la Estrategia de Conservación Transfronteriza.			X	X	X	X	X
RESULTADO 2.3: Plan de Trabajo para la Fase II del Proyecto Elaborado							
Actv.2.3.1: Análisis de los resultados de la fase I							X
Actv.2.3.2: Elaboración del plan de trabajo de la fase II							X
RESULTADO 3.1: Oferta natural identificada							
Actv. 3.1.1: Identificación preliminar de productos del bosque	X						
Actv. 3.1.2: Elaboración de inventarios en el bosque, precisando ubicación y volumen de la oferta (mapeos). Madidi: Desarrollo de eco-productos no maderables con mejor factibilidad.	X	X	X				

Resultados y actividades	Año 1 - trimestral		Año 2 - trimestral	
Actv. 3.1.3: Identificación de oportunidades para el desarrollo del ecoturismo. Tambopata: Alto Tambopata (Puno).		X X		
RESULTADO 3.2: Alternativas de transformación identificadas				
Actv. 3.2.1: Elaboración de planes de manejo de los recursos del bosque seleccionados en el Resultado 3.1.			X X	
Actv. 3.2.2: Estudios de factibilidad comercial de los productos seleccionados.			X X	
Actv. 3.2.3: Elaboración de estudios para la adecuación de los productos del bosque a la fase de transformación.			X	
Actv. 3.2.4: Diseño de proyectos productivos sostenibles.				X X
Actv. 3.2.5: Diseño e implementación inicial de un programa de ecoturismo (con especial referencia al Alto Tambopata).			X X	

Insumos requeridos:

COMPONENTES PRESUPUESTARIOS	MONTO
I. Fondos Administrados por el Organismo Ejecutor	
10. Personal del Proyecto	
11. Expertos Nacionales	635.834
13. Consultores	24.900
14. Otra Mano de Obra	18.747
19. Total Componente	679.481
20. Subcontratos	
24. Subcontrato de alquiler oficina	15.555
29. Total Componente	15.555
30. Viajes de Servicio	
31. Viáticos y alimentos de campo	84.102
33. Costos de transporte (Transp.Local)	127.409
39. Total Componente	211.511
40. Bienes de Capital	
44. Bienes de Equipo	37.729
45. Muebles de Oficina	1.674
49. Total Componente	39.402
50. Bienes Fungibles	
51. Materiales (Material para talleres, materia prima, materiales de campo)	70.301
52. Repuestos (Mantenimiento equipo)	8.878
53. Combustible	25.833
55. Software	1232,08
59. Total Componente	106.245
60. Gastos Varios	
61. Gastos Diversos	96.226
69. Total Componente	96.226
Sub Total:	1.148.420

II. Fondos retenidos por la OIMT	
71. Control y Evaluación / Post Evaluacion	40.000
72. Costos Administrativos (apoyo al programa)	65.363
79. Total - Componente	105.363
Sub-Total:	105.363
99. TOTAL GLOBAL:	1.253.783

Relación del proyecto con el contexto de la OIMT

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CIMT DE 1994

El proyecto **“Conservación y Desarrollo en el Ámbito del Complejo de Áreas Naturales Protegidas Tambopata (Perú) – Madidi (Bolivia)** se enmarca dentro de los objetivos del Convenio Internacional de Maderas Tropicales suscrito por Perú y Bolivia en 1994; tales como:

c. Contribuir al proceso del desarrollo sustentable. Uno de los objetivos específicos de este proyecto es precisamente “Promover el desarrollo sustentable de las comunidades locales mediante la implementación de un plan general y planes específicos de manejo de los recursos naturales”. Las actividades del proyecto están encaminadas a obtener como resultados la Gestión participativa de las Áreas Naturales Protegidas con sus respectivos Planes Maestros, igualmente se elaboraran Planes de Manejo para los recursos naturales del ámbito del proyecto, siendo prioritario el recurso forestal , todo esto a través de un proceso fuertemente participativo, que con lleva un programa de capacitación, extensión y difusión, un programa de control, monitoreo y vigilancia, así como el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional nacional como binacional. Todos estos resultados se obtendrán para una superficie aproximada de 3 millones de hectáreas , involucrando a una población aproximada de 20,000 habitantes. Todo esto será sin duda una importante contribución al desarrollo sustentable de los países involucrados y del mundo en general.

f. El proyecto en su fase de preparación ha desarrollado actividades de evaluación y diagnóstico obteniéndose valiosa información de los recursos naturales. En la ejecución del proyecto se continuará con las actividades de evaluación para mejorar el conocimiento de los recursos, igualmente se realizarán ensayos para mejorar las técnicas productivas y se investigará sobre las técnicas ancestrales de producción de las comunidades, para mejorarlas e integrarlas. A través del programa de capacitación y extensión se fomentará los valores forestales diferentes a la producción de madera. Todo lo anterior contribuye con el objetivo del CIMT de “Fomentar y apoyar la investigación y el desarrollo con miras a mejorar la ordenación de los bosques y la utilización eficiente de las maderas, así como a aumentar la capacidad para conservar y fomentar otros valores forestales en los bosques tropicales productores de madera”.

j. Alentar a los miembros a apoyar y desarrollar las actividades de repoblación y ordenación de los bosques de maderas tropicales industriales así como la rehabilitación de las tierras forestales degradadas, teniendo presentes los intereses de las comunidades locales que dependen de los recursos forestales. Este objetivo se cumple ya que el Proyecto pretende ordenar y manejar eficientemente los recursos de su ámbito de acción a través de un proceso intensamente participativo. La ejecución de los planes de manejo, permitirán rehabilitar las tierras que por su uso intensivo se encuentran en una situación degradada, todo esto esta de acuerdo a los

intereses de las comunidades locales, en razón que son ellos los principales protagonistas en la preparación del presente proyecto.

l. Alentar a los miembros a elaborar políticas nacionales encaminadas a la utilización sustentable y la conservación de los bosques productores de maderas y de sus recursos genéticos y al mantenimiento del equilibrio ecológico de las regiones interesadas, en el contexto del comercio de maderas tropicales. Este Proyecto será uno de los primeros a ejecutarse en el país en cuanto a manejo participativo de recursos naturales, teniendo como prioridad el recurso forestal. Las experiencias a desarrollarse servirán para perfeccionar las políticas nacionales relacionadas a la utilización sustentable y la conservación de los bosques.

m. Promover el acceso a las tecnologías, su transferencia y a la cooperación técnica para llevar a la práctica los objetivos del presente Convenio, inclusive en las condiciones favorables y preferenciales que se determinen de común acuerdo. El proyecto a través de su programa de capacitación y extensión pretende transferir tecnologías de manejo a las comunidades, así mismo el proyecto promoverá la cooperación técnica binacional.

2. CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE ACCION DE LA OIMT

El Proyecto cumple con los principios básicos del Plan de Acción de la OIMT, que a continuación se precisan:

- La preparación del proyecto cumple con el principio básico "Los países miembros propondrán proyectos u otras actividades operacionales para poner en práctica las medidas previstas en el Plan", porque es una iniciativa que permitirá poner bajo manejo una amplia zona de Perú y Bolivia con la participación de las propias comunidades beneficiarias, así como promoverá la integración binacional.
- El proyecto también cumple con el principio básico "Las actividades y recursos de la OIMT deben concentrarse en los aspectos de mayor prioridad", en razón que para los estados peruano y boliviano el manejo y la conservación de los recursos naturales del Corredor Vilcabamba (Perú) – Amoró (Bolivia) es de la mayor prioridad por su riqueza en biodiversidad, por las importantes etnias que sustenta, por su ubicación estratégica y por las buenas posibilidades de integración binacional.
- En las etapas de preparación y evaluación del ciclo de proyectos debe evitarse la duplicación de tareas y actividades. Asimismo, deberán celebrarse consultas con otras organizaciones para evitar la duplicación de esfuerzos y maximizar los beneficios. En la preparación de este proyecto se ha puesto especial cuidado en realizar consultas a otras organizaciones y proyectos para aprovechar al máximo sus experiencias y evitar de este modo duplicidad de esfuerzos, tal es el caso de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, entre otros.
- Las actividades de la OIMT respaldarán esencialmente las estrategias o esfuerzos nacionales, pero de plena conformidad con las políticas colectivas de la Organización y con los criterios establecidos para los proyectos. El proyecto contribuye directamente a las Estrategias Nacionales para las Áreas Naturales Protegidas, que consideran como Zonas Prioritarias para la Conservación, a la Zona Reservada Tambopata-Candamo y al Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi.

- Los proyectos y programas deben dedicar especial atención y prioridad a los ámbitos en que la OIMT puede contribuir de una manera más eficaz y producir así resultados significativos en esferas de actividad cuidadosamente seleccionadas. La conservación y el manejo de los recursos naturales con prioridad en los recursos forestales materia del proyecto es un ámbito donde la organización tiene mucha experiencia, porque muchos de sus miembros han desarrollado y están desarrollando este tipo de actividades, más aun la OIMT ha establecido Directrices para la Ordenación Sustentable de los Bosques Tropicales Naturales, así como Directrices para la Conservación de la Diversidad Biológica en los bosques tropicales de producción.

El Proyecto también cumple con las estrategias del Plan de Acción de la OIMT que se describen a continuación:

- b. Alentar la formulación de políticas nacionales e internacionales orientadas a la ordenación sustentable de los bosques tropicales y a fortalecer las instituciones nacionales responsables de su aplicación. El Proyecto fortalecerá principalmente al Instituto Nacional de Recursos Naturales del Perú y al Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia, encargados de aplicar las políticas nacionales referidas a las Áreas Naturales Protegidas, así mismo fortalecerá la coordinación inter-institucional nacional y binacional, lo que ayudará a una mejor gestión de las ANPs.
- f. Colaborar con la creación de una base científica para una ordenación forestal nacional. El proyecto mejorará el conocimiento sobre la estructura de los bosques de su ámbito de acción, para diseñar las técnicas de ordenación y manejo adecuadas a los recursos existentes, esto permitirá mejorar la base científica para una ordenación forestal nacional.
- g. Desarrollar y promover la base intelectual, económica y tecnológica para sistemas integrales de ordenación forestal y para hacer uso óptimo de los bosques tropicales, tomando en consideración los múltiples beneficios que es posible extraer de ellos. De acuerdo al diseño del Proyecto, debe planificarse el manejo de los recursos naturales, para satisfacer las necesidades de la población y conservar los recursos en el marco de un desarrollo sustentable, esto sólo puede ser posible desarrollando una base intelectual , económica y tecnológica para un uso óptimo de los bosques tropicales.
- h. Fomentar y facilitar el desarrollo de capacidad adecuada para la investigación y ejecución de operaciones de ordenación forestal. El proyecto deberá identificar la oferta natural, esta información deberá ser la base para desarrollar investigación aplicada, a través de ensayos de técnicas de manejo de los recursos a ser aprovechados.
- j. Colaborar con la formulación y publicación de criterios, normas y pautas para la utilización sustentable y la conservación de los bosques tropicales. El proyecto a través de sus informes y en base a las experiencias que vayan desarrollandose, establecerá pautas para la utilización sustentable y la conservación de los bosques tropicales.
- k. Facilitar el establecimiento de zonas demostrativas que reflejen distintos modelos de ordenación forestal, a fin de perfeccionar la transferencia de tecnología y conocimientos científicos. La planificación del manejo implicará el considerar

diferentes modelos de ordenación, que deberán ser aplicados demostrativamente en fases futuras del Proyecto.

1. Alentar la plena participación de las instituciones locales en la preparación y ejecución de proyectos. Este proyecto ha sido elaborado a través de un proceso participativo, en el que las instituciones locales han manifestado sus aspiraciones prioritarias, que han sido plasmadas en el Proyecto, su ejecución también está diseñada que sea desarrollada a través de un intenso proceso participativo.

2. Contexto del proyecto

CONEXIÓN CON LAS POLÍTICAS NACIONALES

El proyecto “**Conservación y desarrollo en el ámbito del complejo de Áreas Naturales Protegidas Tambopata (Perú) – Madidi (Bolivia)**” se contextualiza en el marco de las políticas nacionales relacionadas con el ordenamiento legal y normativo del país. Este proyecto está orientado a consolidar los procesos necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible en el ámbito citado, coordinando acciones entre Perú y Bolivia, en el marco de un proceso de planificación participativa que asegure la conservación de la diversidad biológica.

Así mismo, este proyecto estará comprometido a promover el desarrollo sostenible de las comunidades locales mediante la implementación de un plan general y planes específicos de manejo de los recursos naturales.

Lo anterior se enmarca en el caso del Perú dentro de la Constitución Política del Estado (promulgada el 31 de octubre de 1993), que dispone en el Capítulo II del Título IV: Del Ambiente y los Recursos Naturales, lo siguiente: a) Artículo 68°, el que menciona: “*El estado está obligado a promover la conservación de la diversidad Biológica y de las Áreas Naturales Protegidas*”. b) Artículo 67°, el que menciona: “*Dispone que el Estado determina la política nacional del ambiente, promoviendo el uso de los recursos naturales, afirmando el compromiso del Gobierno por desarrollar los mecanismos posibles para la conservación y utilización sostenible de su diversidad biológica*”.

El proyecto está directamente relacionado con las estrategias y políticas que el Estado Peruano está implementando con la promulgación de las siguientes Leyes:

Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley 26834. Norma la Gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SINANPE) y los instrumentos de manejo y utilización sostenible de las áreas naturales protegidas.

Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley 26821. Regula el marco general para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en tanto que estos forman parte del patrimonio de la Nación.

Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (Ley 26839). Regula el marco general para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes. Contempla disposiciones relativas a la planificación, inventario y seguimiento, los mecanismos de conservación, las comunidades campesinas y indígenas y la investigación científica y tecnológica. La Ley establece que los principios y definiciones del Convenio sobre Diversidad Biológica rigen en la aplicación de la misma, contiene un Título sobre áreas naturales protegidas que guarda concordancia con las disposiciones de la Ley 26834.

Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Decreto Ley N° 21147, del 13 de mayo de 1975 y sus Reglamentos de Conservación de Flora y Fauna Silvestre, así como de Unidades de Conservación, aprobados por Decretos Supremos N° 158-77-AG y 160-77-AG, respectivamente, del 31 de marzo de 1977. Tienen por objeto normar la utilización sostenible y la conservación de los bosques y tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando el interés social, económico y ecológico del país. Esta Ley en su artículo 14°, considera bajo el régimen de recurso forestal a las áreas necesarias para la protección, conservación y aprovechamiento de la fauna silvestre y las que tengan especial significado por sus valores históricos, paisajísticos y científicos.

El Proyecto contribuye al cumplimiento de las funciones del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) señaladas en su Reglamento de Organización y Funciones artículo 5° incisos a y b menciona: "Proponer, coordinar, conducir y concertar las políticas de uso racional y conservación de los recursos naturales renovables. Caracterizar, investigar, evaluar, vigilar permanentemente los recursos naturales renovables que hagan viable su conservación, preservación y aprovechamiento racional".

El proyecto contribuye directamente a la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas, que en su Plan Director, en el punto 6, define 38 Zonas Prioritarias para la Conservación, de las cuales Tambopata, ubicada con el numeral 30, está definida como **Zona Prioritaria Cubierta por el SINANPE.**

Otras leyes que deben tenerse en cuenta por la relación que tienen con el sector son:

Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Decreto Legislativo N° 613, del 07.09.1990. El Código establece los lineamientos de la política nacional del ambiente, ordenando la legislación y gestión ambiental; refuerza el marco legal para la gestión de la administración de las áreas naturales protegidas. En su artículo 50° señala que es obligación del Estado proteger muestras representativas de los diversos tipos de ecosistemas naturales existentes en el territorio nacional a través de un sistema de áreas protegidas y en su artículo 55° señala que son objetivos generales de las áreas naturales protegidas los siguientes:

- a) Proteger y mejorar la calidad del medio ambiente.
- b) Proteger y conservar muestras de la diversidad natural.
- c) Mantener los procesos ecológicos esenciales y detener el deterioro de los mismos.
- d) Conservar, incrementar, manejar y aprovechar sosteniblemente los recursos naturales renovables.
- e) Preservar, conservar, restaurar y manejar la calidad del aire, de las aguas y de los sistemas hidrológicos naturales.
- f) Conservar, restaurar y mejorar la capacidad productiva de los suelos.
- g) Proteger y conservar muestras representativas de cada una de las especies de flora y fauna indígenas y de su diversidad genética.
- h) Proteger, conservar y restaurar paisajes singulares.
- i) Conservar formaciones geológicas, geomorfológicas y fisiográficas.
- j) Proteger, conservar y restaurar los escenarios naturales donde se encuentren muestras del patrimonio cultural de la Nación o se desarrollen acontecimientos gloriosos de la historia nacional.

Ley de Comunidades Indígenas y Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva, Decreto Ley N° 22175, del 09.05.1978. Esta ley señala en su artículo 18° que las comunidades indígenas localizadas dentro de los límites de los Parques Nacionales, cuyas actividades no atenten contra los principios que justifican el establecimiento de dichas unidades de conservación, podrán permanecer en ellas sin título de propiedad y en su artículo 54° que no podrán ser adjudicadas las zonas declaradas Parques Nacionales, Reservas Nacionales,

Santuarios Nacionales y Santuarios Históricos, Bosques Nacionales y Bosques de protección, así como las superficies necesarias para la explotación de recursos mineros metálicos e hidrocarburos.

Ley de la Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas e Indígenas, Ley N° 26505, del 17.06.1995. En su artículo 3° señala que las áreas naturales protegidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre mantienen su intangibilidad. Se mantienen igualmente vigentes las normas referidas a la protección del patrimonio inmobiliario de carácter histórico y arqueológico del país.

***Ley General de Pesquería, Decreto Ley N° 25977, del 22.12.1994.* En su artículo 71° señala que los Ministerios de Agricultura y Pesquería administrarán en los aspectos que les compete las Unidades de Conservación.**

Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, Decreto Legislativo N° 757, del 08 de noviembre de 1991. De acuerdo a su artículo 6° queda derogada toda reserva a favor del Estado, ya sea parcial o total, para la realización de actividades económicas o la explotación de recursos naturales, con excepción a las referidas a las áreas naturales protegidas. Tales reservas sólo procederán por causas de interés social o seguridad nacional, y deberán ser dispuestas expresamente mediante Ley del Congreso de la República o conforme a lo establecido en el artículo.

Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística, Ley N° 26961, señala que el Ministerio de Industria, Turismo y Negociaciones Comerciales Internacionales establecerá las coordinaciones pertinentes con el Ministerio de Agricultura, para posibilitar la utilización con fines turísticos de las Unidades de Conservación, como Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Santuarios Nacionales y los recursos forestales y de fauna silvestre.

Entre los antecedentes es importante señalar que el Estado Peruano, representado por sus diferentes gobiernos, desde la época de la década de los años cuarenta se ha preocupado por la conservación y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, tal es así que entre 1940 y 1944 se declara Zonas Reservadas los ríos Pacaya y Samiria.

En los años 50, se crea la División de Caza dentro del Ministerio de Agricultura, que se encargaría de velar por la conservación y protección de la vida silvestre. En los años 60, se crea el Servicio Forestal y de Caza. En este periodo se afianza el concepto de manejo de áreas naturales protegidas, ya que se denomina a los Parques Nacionales como áreas establecidas con carácter definitivo para ser destinados a la protección y conservación de las Bellezas escénicas naturales, de la flora y la vida silvestre de importancia nacional, que son puestas al servicio público.

En 1961 se creó el primer Parque Nacional: "Parque Nacional Cutervo". En 1972 se crea la Dirección General Forestal y de Caza que tendrá a su cargo la conservación, preservación y uso de los bosques y demás recursos naturales renovables ubicados en las regiones de Selva y Ceja de Selva. El 13 de mayo de 1975 se aprueba la primera Ley Forestal y de Fauna Silvestre, mediante Decreto Ley N° 21147. Con esta Ley se define el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SINUC) y otras áreas de manejo (bosques nacionales, bosques de protección, reservas comunales, cotos de caza).

Igualmente dentro de la política del Estado Peruano de administrar adecuadamente los recursos forestales, en la última década se tomaron importantes medidas legislativas y de normatividad entre las que destacan las siguientes:

- Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, Decreto Ley N° 25902, del 28 de noviembre de 1992 mediante esta Ley en su artículo 17° se creó el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), organismo público descentralizado del Ministerio de Agricultura, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. En su artículo 19° el Decreto Ley señala que el INRENA es el Organismo encargado de promover el uso racional y la conservación de los recursos naturales con la activa participación del sector privado.
- Mediante Decreto Supremo N° 055-92-AG del 16 de enero de 1993 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del INRENA, que reconoce dentro de la su estructura orgánica a la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre.
- Mediante Decreto Supremo N° 010-90-AG, del 24 de marzo de 1990, en su artículo 1° Conformar el Sistema Nacional Central de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), al cual se integran el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SINUC), los Bosques Nacionales, Bosques de Protección, Reservas Comunales, Cotos de Caza y otras categorías de interés nacional que se establezcan en el Sector Agrario con fines de conservación. En su artículo 2° Crea el "Programa Nacional de Parques Nacionales y otras Áreas Naturales Protegidas por el Estado", tiene como objeto la gestión, administración, promoción y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Mediante Decreto Supremo N° 934-73-AG del 03 de octubre de 1973, se declara vedada por tiempo indefinido, la caza y/o captura de todas las especies de animales silvestres pertenecientes a las clases de mamíferos, aves, reptiles, y batracios de la región de la selva. Prohíbe desde cualquier lugar del territorio nacional, la exportación de animales silvestre vivos, provenientes de la región de la Selva.
- Mediante Decreto Supremo N° 010-99-AG del 07 de abril de 1999, se aprueba el Plan Director de las Áreas Protegidas y se encarga al Instituto Nacional de Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre, velar por su aplicación.

En el caso de Bolivia:

La Constitución Política del Estado: En su artículo 137 establece que los bienes del patrimonio de la nación constituyen propiedad pública, inviolable, siendo deber de todo habitante del territorio nacional respetarla y protegerla.

La Ley del Medio Ambiente de Bolivia (Ley N° 1333 de 1992): Constituye la legislación marco que declara a las Áreas Protegidas bajo protección del Estado por constituir parte de su patrimonio y establece también las directrices para su manejo.

El proyecto está relacionado con la Ley Forestal (N° 1700 del 12 de julio de 1996), su reglamento y sus respectivas normas, que tiene por objeto normar la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando el interés social, económico y ecológico del país. Esta Ley en su artículo 2° establece como uno de los objetivos del desarrollo forestal sostenible el promover la investigación forestal y agroforestal, así como su difusión al servicio de los procesos productivos, de conservación y protección de los recursos forestales.

Otras leyes que deben tenerse en cuenta por la relación que tienen con el sector son:

Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley 1715, del 18.10.1996)

La Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria, llamada Ley INRA, tiene como objeto establecer la estructura orgánica y atribuciones del Servicio Nacional de Reforma Agraria, definir el régimen de distribución de tierras, garantizar el derecho propietario sobre la tierra, regular el saneamiento de la propiedad agraria y la creación o reforma de las instancias ejecutivas y judiciales competentes en materia agraria.

En términos generales, la ley se mueve en torno a dos ejes principales: por un lado apunta a perfeccionar los derechos propietarios sobre la tierra y, por otro, a formular un marco regulador para el aprovechamiento sostenible de la misma.

Con relación al "empleo sostenible de la tierra", la Ley INRA se apoya en el concepto de la función económica-social en materia agraria, la misma que es entendida por la ley como "el empleo sostenible de la tierra en el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales y otras de carácter productivo, así como en las de conservación y protección de la diversidad, la investigación y el ecoturismo, conforme a su capacidad de uso mayor, en beneficio de la sociedad, el interés colectivo y el de su propietario".

Ley de Vida Silvestre, Parques Nacionales, Caza y Pesca (Ley 12301, del 14.03.1975)

Esta ley aún en vigencia, regula la protección y comercialización de flora y fauna silvestres, y define diferentes categorías de áreas protegidas, parques nacionales, reservas biológicas, refugios y santuarios de vida silvestre.

Esta ley que ha tenido muchos problemas para su aplicación efectiva, se espera sea substituida por la Ley de Conservación de la Diversidad Biológica que al presente se halla a la espera de su aprobación por el Poder Legislativo.

Ley de Participación Popular (Ley N° 1551, del 20.04.1994)

La Ley de Participación Popular (LPP), está orientada básicamente a aprovechar y fortalecer el potencial participativo de la población. La Ley otorga diversos derechos a las Organizaciones Territoriales de Base (OTB's) relacionados con la gestión municipal y también con la promoción de acciones relacionadas a la gestión y preservación del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible. La ley también refrenda las competencias de los Gobiernos Municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), entre las cuales se señala la preservación del medio ambiente, el control de la contaminación y el mantenimiento del equilibrio ecológico. El marco municipal se constituye de esta manera en un escenario fundamental para actividades de preservación del medio ambiente y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables.

Ley de Descentralización Administrativa (Ley N° 1654, del 28 de julio de 1995)

Esta Ley establece la estructura organizativa del poder ejecutivo a nivel departamental dentro del régimen de descentralización administrativa, otorgando autonomía de gestión y prerrogativas a los gobiernos departamentales a través de las prefecturas, dentro de estas nuevas disposiciones, se han creado Secretarías Departamentales de Desarrollo Sostenible, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Humano y de Participación Popular; que son responsables en su región del sector que les corresponde en coordinación con los organismos de nivel nacional.

Como se puede observar todas estas leyes tienen relación con los Recursos Naturales y más aun toda la estructura del estado está ligada a su administración. Sin embargo esta sólo podrá ser bien implementada y ejecutada cuando se tenga una buena disponibilidad de información.

Es importante señalar que el Estado Boliviano, representado por sus diferentes gobiernos, desde la época de la década de los años cincuenta se ha preocupado por un aprovechamiento adecuado de los recursos forestales.

Igualmente dentro de la política del Estado Boliviano de administrar adecuadamente los recursos forestales, en la última década se tomaron importantes medidas legislativas y de normatividad entre las que destacan las siguientes:

- El 9 de diciembre de 1988, con Resolución Ministerial N° 380/88, se creó la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables y de Medio Ambiente dependiente del ex Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.
- Mediante Decreto Supremo N° 22407 del 11 de enero de 1990 se estableció "La Pausa Ecológica Histórica" de cinco años, durante la cual se prohíbe la otorgación de nuevas concesiones forestales.
- Mediante Decreto Supremo de diciembre de 1990, se creó el Fondo Nacional para el Medio Ambiente (FONAMA), con la finalidad de obtener y administrar fondos dirigidos a apoyar proyectos de conservación y de uso sostenible de los recursos naturales renovables del país.
- Mediante Decreto Supremo N° 22710 del 18 de enero de 1990, se crea la Secretaría General del Medio Ambiente, dependiente de la Presidencia de la República, como un organismo de decisión, de fiscalización en los asuntos referentes al uso, manejo y conservación de los recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente. Esta Secretaría reemplazó a la que funcionaba en el ex Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.
- Mediante Ley de Organización del Poder Ejecutivo No. 1493 del 17 de septiembre de 1993, se crea el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
- Mediante la Ley de Organización del Poder Ejecutivo No. 1788 y su Reglamentación del 16 de septiembre de 1997, se crea el Viceministerio de Explotación Integral de Recursos Naturales dentro de la cual se tiene la Dirección Forestal y Silvicultura.
- Mediante el Decreto Supremo Complementario No. 25055 del 23 de mayo de 1998; se crea dentro del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación el Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal.

El Reglamento General de Áreas Protegidas de Bolivia (Decreto Supremo N° 24781 de 1997): Contiene las normas para la administración del conjunto de unidades de conservación del país.

En general, la legislación y las políticas ambientales vigentes en ambos países se sustentan en concepciones universales sobre conservación y manejo de los Recursos Naturales Renovables.

La Ley del Medio Ambiente, vigente en Bolivia, y el Código del Medio Ambiente, vigente en Perú, coinciden en establecer el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano, aunque no utilicen los mismos términos. Ambas legislaciones coinciden también en que el concepto de "medio ambiente sano" no significa solamente agua y aire limpios, sino además un ambiente ecológicamente equilibrado, con recursos naturales disponibles y suficientes y con áreas naturales disponibles y suficientes, con áreas naturales que permitan el mantenimiento de ese equilibrio en el largo plazo.

Otro principio fundamental considerado es el desarrollo sostenible, definido como: el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades y aspiraciones de la actual generación, sin poner en riesgos la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. Este aspecto representa un gran desafío, ya que no sólo deben mantenerse suficientes recursos para las generaciones futuras sino aquellos que podrían aspirar, por lo que se debe evitar la extinción de las especies y ecosistemas.

Es importante que se tenga en cuenta dentro del contexto jurídico los tratados y convenciones internacionales de las cuales son signatarios los Estados Peruano y Boliviano, orientadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la preservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente. Entre las que destacan:

- Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) del 3 de julio de 1978, cuyo principal acuerdo es realizar esfuerzos y acciones conjuntas para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos, de manera que esas acciones conjuntas produzcan resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios.
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y Derivados (CITES)(1973). Su principal mandato es el control del comercio internacional de flora y fauna amenazada de extinción y sus derivados.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1993 entró en vigencia a nivel mundial, firmada por 159 países en la Cumbre de Río el 5 de junio de 1992. Establece la obligatoriedad a establecer el Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
- Acuerdo Binacional Peruano-Boliviano en 1993: Este acuerdo constituye la decisión de los Gobiernos de Perú y Bolivia de propiciar entre otros, la coordinación en la gestión de Áreas Protegidas situadas en la región amazónica fronteriza.

3. Diseño y organización del proyecto

Problemática identificada al inicio del proyecto

El ámbito del complejo de Áreas Naturales Protegidas Tambopata (Perú) – Madidi (Bolivia) abarca una porción con una alta y singular diversidad biológica, cuya conservación, a través de la protección y uso sostenible, debe ser una prioridad regional. Los bosques de Tambopata - Madidi constituyen un banco genético para el desarrollo de la agricultura, zootecnia, silvicultura, piscicultura, y la industria farmacéutica. Los recursos fitogenéticos son base para la seguridad alimentaria y desarrollo biotecnológico no sólo del país sino también del mundo. No en vano se considera en la región la existencia de áreas de alta biodiversidad y endemismo con primera prioridad de conservación. Actualmente el INRENA con el apoyo de organizaciones privadas, ha iniciado una gestión ante la UNESCO para la designación del área como Reserva de la Biosfera.

Un proyecto como el aquí propuesto resulta necesario en la región ya que ésta posee una muy alta diversidad biológica, en cuanto a la ocurrencia de distintas zonas de vida y de importantes ecosistemas y hábitats, y número de especies de plantas y animales. A esto se suma su valor como proveedor de servicios ambientales, dentro de los cuales destaca su contribución a la regulación del régimen hídrico de una importante porción de la Alta Amazonía, así como a la retención de grandes cantidades de carbono que de ser liberados al destruirse y quemarse los bosques, implicaría el aporte de indeseables cantidades de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

De otro lado, por las condiciones de suelo, precipitación y pendientes de la mayor parte del área, la pérdida de estos bosques también originaría problemas de erosión y paulatinamente el empobrecimiento de cualquier población que pudiera asentarse en esas tierras, al reducirse dramáticamente su base de recursos. A la fecha existe una serie de presiones de uso inapropiado sobre esta zona, las cuales van desde el aprovechamiento ilegal de ciertas especies y áreas, con fines básicamente extractivos y para autoconsumo y limitado comercio por parte de pobladores locales, hasta avance de la deforestación por la apertura de nuevas tierras para uso agropecuario o inclusive para extracción de recursos no renovables, como oro e hidrocarburos.

De no atenderse estos problemas, a través de un mejor control de los parámetros ambientales (gestión participativa) y la adopción, por parte de los pobladores locales, de prácticas sostenibles ecológica y económicamente, entonces se instalarán permanentemente procesos de deterioro social y ambiental. Al tratarse de un espacio con características comunes (en cuanto a biodiversidad, aspectos sociales, amenazas y oportunidades semejantes) en cada lado de la frontera, las organizaciones y autoridades competentes de cada país deben encarar estrategias coordinadas de acción en el ámbito del proyecto.

Una vez finalizado el proyecto se concluye que la problemática planteada estuvo correctamente identificada, y por lo tanto la estrategia del proyecto fue apropiada.

Situación prevista al finalizar el proyecto

La situación prevista al finalizar el proyecto se apoya en el logro de la visión de Tambopata-Madidi, desarrollada en el taller "Oportunidades de Conservación de la Zona Fronteriza Tambopata – Madidi" que se llevó a cabo en Lima del 22 al 24 de Febrero de 1999. Esta señala que " *En el año 2009 Tambopata/Madidi es un núcleo consolidado de corredor de biodiversidad sur-oeste amazónico y un modelo exitoso de integración de conservación de biodiversidad con el mejoramiento socio-económico y de la calidad de vida de las poblaciones locales*" siendo este proyecto un paso mas para lograr la visión al 2009.

A continuación se describe la situación prevista al finalizar el proyecto que se planteó en el momento del diseño del mismo, y la descripción de la situación real alcanzada a la conclusión del mismo.

Situación prevista al finalizar el proyecto	Situación real alcanzada al finalizar el proyecto
Planes de manejo en ejecución para el aprovechamiento sostenible de algunos recursos en beneficio de las poblaciones locales.	En <u>Bolivia</u> , se ha elaborado y está en ejecución el plan de manejo y negocios del majo (<i>Oenocarpus bataua</i>) en la comunidad de Irimo del ANMI del PN Madidi. En <u>Perú</u> , se ha elaborado, aprobado y próximo a ejecutarse el plan de manejo de Palmiche (<i>Geonoma deversa</i>).
Proyectos productivos sostenibles en ejecución	En <u>Bolivia</u> , se encuentra en su fase de inicio el proyecto productivo de aprovechamiento sostenible de majo (<i>Oenocarpus bataua</i>) pero se requiere de un apoyo técnico-financiero de al menos dos años más para lograr la completa autosostenibilidad del emprendimiento. En <u>Perú</u> , se ha diseñado Proyecto Productivo de Crisnejas de Palmiche, elemento imprescindible para el techado de viviendas

	rurales.
Programa de ecoturismo difundido En ejecución la estrategia de comercialización de los productos del bosque, que considera acuerdos, convenios y contratos con organizaciones especializadas. Por ejemplo en econegocios.	<u>En Bolivia</u> , el programa de ecoturismo del PNAMNI-Madidi estaba contemplado dentro del plan de manejo del área, concluido el 2003. El proyecto contribuyó a la implementación de dicho programa, mediante el apoyo al un estudio de factibilidad de una ruta ecoturística y el desarrollo de un producto ecoturístico nuevo (mirador de aves en Caquiahua). <u>En Perú</u> , se ha elaborado el Plan de Sitio del Área Turística del Alto Tambopata en el Parque Nacional Bahuaja Sonene y la Evaluación del Potencial Turístico en el Río Malinowsky en la Zona de Uso Turístico Reserva Nacional Tambopata.
Programas de capacitación y extensión de la población local sobre el uso y manejo de los recursos naturales en ejecución y la gestión de las áreas naturales protegidas.	<u>En Bolivia</u> , se ha desarrollado la estrategia de comunicación del PN-ANMI Madidi y se ha apoyado a la ejecución del programa de comunicación y educación ambiental. <u>En Perú</u> , Se cuenta con un programa de capacitación y extensión para el personal de la Reserva y el Parque, a partir de la experiencia local.
Se encuentran reducidos algunos impactos ambientales mayores tales como la contaminación de las aguas.	<u>En Bolivia</u> , se ha trabajado mediante las instancias participativas como el comité de gestión, para reducir los impactos ambientales, sin embargo la complejidad de las amenazas existentes hace que sean necesarios tomar más acciones al respecto. Además de ello, <u>en Perú</u> , se han determinado actividades productivas sostenibles como alternativas a las que impactan, como el ecoturismo frente a la minería.
La estructura técnico administrativa local de gestión de áreas naturales protegidas en pleno funcionamiento.	<u>En Bolivia</u> , se ha contribuido significativamente a la consolidación de la gestión del ANMIN-Apolobamba y del PNAMNI-Madidi. En Perú, el Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata está consolidado.
Coordinación fortalecida entre Bolivia y Perú para la conservación y desarrollo sostenible del Corredor Vilcabamba (Perú) – Amboró (Bolivia).	Se ha fortalecido la coordinación binacional, mediante la conformación y funcionamiento del Comité Técnico Binacional, la coordinación de los POAs de las áreas naturales protegidas fronterizas y la elaboración de la estrategia de conservación del Complejo Tambopata-Madidi.

Tiempo y recursos previstos para la formulación del proyecto

En general se considera que la planificación temporal y financiera del proyecto fue adecuada, y se logró alcanzar los objetivos planteados al finalizar el mismo. Sin embargo, un factor limitante que contribuyó en gran manera al retraso de las actividades previstas, fue la demora que se tuvo en las contrataciones tanto del personal núcleo como de los consultores del proyecto. Estas demoras se debieron principalmente a la falta de respuesta a

las convocatorias públicas y demoras relacionadas a la tramitación de las no objeciones, que sumados ocasionaron atrasos en el arranque de actividades y la conformación de equipos de trabajo. Por todo esto es que se recomienda contar con un periodo de arranque del proyecto de alrededor de tres meses que permita contratar al personal y definir los equipos de trabajo.

Funciones y responsabilidades de las instituciones participantes

El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) por el Perú y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) por Bolivia serán los responsables ante la OIMT, de la ejecución general del Proyecto.

La Agencia Ejecutora del Proyecto tanto en Perú como en Bolivia, será Conservación Internacional.

El rol que cumplirán INRENA y SERNAP con relación al Proyecto será:

- Responsables de la ejecución ante la OIMT.
- Conducción general del Proyecto.
- Definición de las directrices generales y seguimiento de su adopción.
- Responsables de aprobar las fases y el resultado final del Proyecto.

El rol que cumplirá Conservación Internacional será:

- Responsable de la ejecución del Proyecto ante INRENA y SERNAP.
- Ejecución técnica del Proyecto.
- Manejo administrativo de los recursos del Proyecto.
- Enlace de los equipos técnicos de Perú y Bolivia a fin de asegurar una buena coordinación.

Participación de los grupos beneficiarios

Inicialmente se desarrollaron el convenio y el acuerdo del proyecto con el SERNAP e INRENA, organismos responsables y beneficiarios de este proyecto, estos acuerdos norman las bases fundamentales de coordinación y ejecución que permitieron el desarrollo del proyecto. Una vez establecidos los convenios y acuerdos iniciales, y durante todo el desarrollo del proyecto, se tuvo una estrecha coordinación con las direcciones de las ANPs del complejo para planificar y realizar las actividades del proyecto. En el sector boliviano, todas las contrataciones de consultoría e asistencia fueron realizadas con la participación de los representantes de SERNAP desde la elaboración de los términos de referencia hasta la selección del personal. Para el desarrollo de las actividades relacionadas al sector productivo (OE-3) se desarrollaron acuerdos específicos con los actores sociales involucrados, como es el caso de la Confederación de Pueblos Leco de Apolo, para el aprovechamiento sostenible del majo (*Oenocarpus bataua*) en la comunidad de Irimo. En el sector peruano, al igual que en Bolivia, todas las contrataciones de consultoría y asistencia fueron realizadas con la participación de los representantes de INRENA desde la elaboración de los términos de referencia hasta la selección del personal; en todos los casos la población local ha sido protagonista, brindando información desde su perspectiva de aprovechamiento y conservación, participando en la elaboración de los diferentes protocolos de operación, ya sea a título personal o institucional, en sus organizaciones de base; la entidad con la que más se ha coordinado de los beneficiarios ha sido el Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata.

4. Resultados del proyecto

En relación al OE1, en el sector boliviano se han producido los siguientes resultados:

- Incorporación de la información cartográfica y digital de Bolivia a la metadata del proyecto
- Desarrollo de los Planes de Desarrollo Municipal de los municipios de Charazani y Curva y del Plan de Desarrollo del Distrito Indígena Antaquilla
- Elaboración del Plan de Manejo del ANMIN Apolobamba
- Evaluación y monitoreo del Estado de Tenencia de la Tierra en el ANMIN Apolobamba
- Fortalecimiento y capacitación al comité de gestión del ANMIN Apolobamba
- Apoyo al mantenimiento de las labores de vigilancia del ANMIN Apolobamba y del PN y ANMIN Madidi
- Elaboración del plan de control, monitoreo y vigilancia del PN-ANMI Madidi
- Elaboración de reglamentos específicos para el PN-ANMI Madidi
- Elaboración de la línea base de comunicación para el PN-ANMI Madidi
- Elaboración de la estrategia de comunicación del PN-ANMI Madidi
- Taller de presentación y validación de la estrategia de comunicación del PN-ANMI Madidi.
- Participación del proyecto en eventos de educación ambiental y comunicación del PN-ANMI Madidi.

En el sector peruano:

- El proyecto ha generado e integrado un sistema de metadata de las coberturas cartográficas, digital y físico, la cual almacena toda la información geográfica compatibilizada para su fácil utilización por ambos países.
- Se ha fortalecido al Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata y se ha apoyado en la conformación del Comité del Parque Nacional Bahuaja Sonene, por la vía técnica y financiera.
- Se ha estructurado un sistema de control y vigilancia para ambas áreas protegidas, ante la comisión de ilícitos como la extracción ilegal de madera.
- Se han sentado las bases para que la Reserva microzonifique su Zona de Aprovechamiento Directo, a través del levantamiento de información inherente. Asimismo, se cuenta con un Programa y un Plan de Investigación de la estación biológica La Nube, en el corazón del Parque.
- Se ha desarrollado una Metodología para el Manejo Comunal de Recursos Naturales, a partir de la experiencia local, de modo que pueda aplicarse a la zona, en el entendido de que la participación local es clave para la conservación y el desarrollo.
- Se cuenta con un documento que delinea la Planificación y el Monitoreo de la Gestión de la Reserva, como una herramienta para el trabajo de los profesionales del área.
- Se ha construido una metodología para la optimización de estradas de los castañales que se encuentran en la Reserva, de modo que el impacto sea el menor posible, buscando la eficiencia en los trabajos.
- Se cuenta con un programa de capacitación y extensión para el personal de la Reserva y el Parque.

En cuanto al OE2 , a nivel binacional, se han alcanzado los siguientes resultados:

- Conformación de un Comité Técnico Binacional (CTB), integrado por representantes de INRENA, SERNAP, Conservación Internacional Bolivia y Conservación Internacional Perú

- Realización de 06 reuniones del CTB
- Elaboración y ejecución del plan de acción del CTB
- Realización de 2 talleres binacionales para desarrollar la Estrategia de Conservación Transfronteriza
- Elaboración del documento de la Estrategia de Conservación Transfronteriza
- Elaboración de la propuesta de la fase II del proyecto.
- Análisis del Marco Legal Aplicable al Área Fronteriza de Áreas Protegidas de Perú y Bolivia Dentro del Corredor Villcabamba – Amboró.
- Propuesta de Bases para el Concurso Público para el Acceso a una Concesión de Operación Turística en el Ámbito Transfronterizo; y Propuesta de Términos de Referencia y Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Contratos de Operación para Rutas Turísticas Binacionales RNTAMB/PNBS/PN Madidi.
- Se construyó un protocolo de aplicación de sanciones administrativas y penales por la comisión de ilícitos de operadores turísticos en el ámbito de las áreas protegidas fronterizas.

En cuanto al OE3, en el sector boliviano, se lograron los siguientes resultados:

- Realización de inventarios de productos de bosque, para determinar la oferta natural en el área de manejo integrado y el área de influencia del PN y ANMI Madidi
- Elaboración del Plan de Manejo del Majo (*Oenocarpus bataua*) para la comunidad de Irimo, en el área de influencia del PN-ANMI Madidi.
- Elaboración del Plan de Negocios del Majo (*Oenocarpus bataua*) para la comunidad de Irimo, en el área de influencia del PN-ANMI Madidi
- Identificación de alternativas de transformación mejoradas para el Majo (*Oenocarpus bataua*) en el ámbito del PNANMI Madidi
- Identificación de 2 productos ecoturísticos promisorios para la zona de influencia del PN-ANMI Madidi: ruta fluvial Guanay-Rurrenabaque y mirador de parabas (guacamayos) en Caquiahuara en el ámbito del PNANMI Madidi
- Análisis de la ruta fluvial Guanay-Rurrenabaque en el ámbito del PNANMI Madidi
- Diseño y construcción de la plataforma de observación y sendero de interpretación para el mirador de aves de Caquiahuara, en el PNANMI Madidi

En el sector peruano

- Se estudió la Cadena Productiva de Crisnejas de Palmiche (*Geonoma deversa*) de la Reserva Nacional Tambopata y su Zona de Amortiguamiento.
- Se ha realizado un Evaluación del Potencial Turístico en el Río Malinowsky en la Zona de Uso Turístico Reserva Nacional Tambopata.
- Se efectuó la evaluación de la oferta natural de caña brava (*Gynerium sagittatum*) en la Reserva Nacional Tambopata.
- Se elaboró el Plan de Sitio del Área Turística del Alto Tambopata, Parque Nacional Bahuaja Sonene.
- Asimismo, se desarrolló el Plan de Manejo para el Aprovechamiento de Palmiche (*Geonoma deversa*) en la Reserva Nacional Tambopata.
- Se ejecutó el Estudio de Prefactibilidad Comercial de Crisnejas de Palmiche (*Geonoma deversa*) de la Reserva Nacional Tambopata y su Zona de Amortiguamiento.
- De otro lado, se determinaron los protocolos de evaluación de Palmiche (*Geonoma deversa*), y Mapa de distribución potencial de Ungurahui (*Oenocarpus bataua*) para la Reserva Nacional Tambopata y su Zona de Amortiguamiento.
- Con toda la información anterior se elaboró un Proyecto Productivo de Crisnejas de Palmiche (*Geonoma deversa*) de la Reserva Nacional Tambopata y su Zona de Amortiguamiento Departamento de Madre de Dios.

5. Síntesis del análisis

- a) **Logro de los Objetivos Específicos.** Los objetivos planteados, se lograron durante el transcurso del proyecto, sin embargo es necesario contar con una fase II del proyecto para alcanzar la sostenibilidad de los emprendimientos productivos en particular.
- b) **Resultados.** Se lograron los resultados planteados, pero es necesario continuar apoyando los programas productivos para alcanzar la sostenibilidad de los mismos.
- c) **Programa.** Existió una demora de hasta seis meses en la ejecución de las actividades programadas, estos retrasos se subsanaron en el segundo año de ejecución del proyecto
- d) **Gastos efectuados.** Se gastó lo planificado.

General (Perú-Bolivia)

Uso de los recursos financieros hasta la fecha (al 31 de Marzo del 2006, en US\$)

Fuente de financiación: OIMT

Componentes	Total aprobado	Monto adjudicado a la fecha por el O.E. pero no utilizado	Monto utilizado a la fecha	Monto utilizado + adjudicado a la fecha	Valores restantes	Explicación de los valores restantes
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A) - (B+C)	
				(B+C)		
10. Personal del Proyecto	679,481	15,448	655,240	670,688	8,793	
20. Subcontratos	15,555	-	14,325	14,325	1,230	
30. Viajes de servicio	211,511	1,161	211,950	213,112	-1,601	
40. Bienes de capital	39,402	2,613	44,558	47,171	-7,769	
50. Bienes fungibles	106,245	3,426	89,242	92,667	13,578	
60. Gastos varios	96,226	4,184	90,841	95,026	1,200	
70. Costos admin. del organismo ejecutor	-	-	-	-	-	
80. Admin., control y evaluación de la OIMT	105,363	-	-	-	105,363	
90. Reembolso de costos del anteproyecto	-	-	-	-	-	
100. Total global	1,253,783	26,832	1,106,157	1,132,989	120,794	

Fuente de financiación: CI

Componentes	Total aprobado	Monto adjudicado a la fecha por el O.E. pero no utilizado	Monto utilizado a la fecha	Monto utilizado + adjudicado a la fecha	Valores restantes	Explicación de los valores restantes
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A) - (B+C)	
				(B+C)		
10. Personal del Proyecto	10,000	-	35,970	35,970	-25,970	
20. Subcontratos	-	-	-	-	-	
30. Viajes de servicio	-	-	-	-	-	
40. Bienes de capital	2,800	-	2,800	2,800	-	
50. Bienes fungibles	1,200	-	400	400	800	
60. Gastos varios	-	-	-	-	-	
70. Costos admin. del organismo ejecutor	220,473	-	222,128	222,128	-1,655	
80. Admin., control y evaluación de la OIMT	-	-	-	-	-	
90. Reembolso de costos del anteproyecto	-	-	-	-	-	
100. Total global	234,473	-	261,298	261,298	-26,825	

Fuente de financiación: SERNAP e INRENA

Componentes	Total aprobado	Monto adjudicado a la fecha por el O.E. pero no utilizado	Monto utilizado a la fecha	Monto utilizado + adjudicado a la fecha	Valores restantes	Explicación de los valores restantes
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A) - (B+C)	
				(B+C)		
10. Personal del Proyecto	281,200	-	281,200	281,200	-	
20. Subcontratos	-	-	-	0	0	
30. Viajes de servicio	-	-	-	0	0	
40. Bienes de capital	-	-	-	0	0	
50. Bienes fungibles	-	-	-	0	0	
60. Gastos varios	-	-	-	0	0	
70. Costos admin. del organismo ejecutor	-	-	-	0	0	
80. Admin., control y evaluación de la OIMT	-	-	-	0	0	
90. Reembolso de costos del anteproyecto	-	-	-	0	0	
100. Total global	281,200	-	281,200	281,200	-	

Bolivia

Uso de los recursos financieros hasta la fecha (al 31 de Marzo del 2006, en US\$)

Fuente de financiación: OIMT

Componentes	Total aprobado	Monto adjudicado a la fecha por el O.E. pero no utilizado	Monto utilizado a la fecha	Monto utilizado + adjudicado a la fecha	Valores restantes	Explicación de los valores restantes
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A) - (B+C)	
				(B+C)		
10. Personal del Proyecto	329,555	-	313,066	313,066	16,489	
20. Subcontratos	7,200	-	7,200	7,200	-	
30. Viajes de servicio	105,380	-	110,210	110,210	-4,830	
40. Bienes de capital	23,209	-	23,338	23,338	-129	
50. Bienes fungibles	54,153	-	51,323	51,323	2,830	
60. Gastos varios	35,902	-	36,125	36,125	-223	
70. Costos admin. del organismo ejecutor			-	-	-	
80. Admin., control y evaluación de la OIMT	51,647		-	-	51,647	
90. Reembolso de costos del anteproyecto			-	-	-	
100. Total global	607,046	-	541,263	541,263	65,783	

Fuente de financiación: CI

Componentes	Total aprobado	Monto adjudicado a la fecha por el O.E. pero no utilizado	Monto utilizado a la fecha*	Monto utilizado + adjudicado a la fecha	Valores restantes	Explicación de los valores restantes
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A) - (B+C)	
				(B+C)		
10. Personal del Proyecto	10,000	-	35,970.00	35,970	-25,970	
20. Subcontratos	-	-		-	-	
30. Viajes de servicio	-	-		-	-	
40. Bienes de capital	2,800	-	2,800	2,800	-	
50. Bienes fungibles	1,200	-	400	400	800	
60. Gastos varios	-	-	-	-	-	
70. Costos admin. del organismo ejecutor	105,390	-	107,045	107,045	-1,655	
80. Admin., control y evaluación de la OIMT	-	-	-	-	-	
90. Reembolso de costos del anteproyecto	-	-	-	-	-	
100. Total global	119,390	-	146,215	146,215	-26,825	

Fuente de financiación: SERNAP

Componentes	Total aprobado	Monto adjudicado a la fecha por el O.E. pero no utilizado	Monto utilizado a la fecha*	Monto utilizado + adjudicado a la fecha	Valores restantes	Explicación de los valores restantes
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A) - (B+C)	
				(B+C)		
10. Personal del Proyecto	133,200	-	133,200.00	133,200	-	
20. Subcontratos	-	-	-	-	-	
30. Viajes de servicio	-	-	-	-	-	
40. Bienes de capital	-	-	-	-	-	
50. Bienes fungibles	-	-	-	-	-	
60. Gastos varios	-	-	-	-	-	
70. Costos admin. del organismo ejecutor	-	-	-	-	-	
80. Admin., control y evaluación de la OIMT	-	-	-	-	-	
90. Reembolso de costos del anteproyecto	-	-	-	-	-	
100. Total global	133,200	-	133,200	133,200	-	

Perú

Uso de los recursos financieros hasta la fecha (al 31 de Marzo del 2006, en US\$)

Fuente de financiación: OIMT

Componentes	Total aprobado	Monto adjudicado a la fecha por el O.E. pero no utilizado	Monto utilizado a la fecha	Monto utilizado + adjudicado a la fecha	Valores restantes	Explicación de los valores restantes
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A) - (B+C)	
				(B+C)		
10. Personal del Proyecto	349,925	15,448	342,174	357,622	-7,696	
20. Subcontratos	8,355	-	7,125	7,125	1,230	
30. Viajes de servicio	106,131	1,161	101,740	102,902	3,229	
40. Bienes de capital	16,193	2,613	21,220	23,833	-7,640	
50. Bienes fungibles	52,092	3,426	37,919	41,344	10,748	
60. Gastos varios	60,324	4,184	54,716	58,900	1,423	
70. Costos admin. del organismo ejecutor		-	-	-	-	
80. Admin., control y evaluación de la OIMT	53,716	-	-	-	53,716	
90. Reembolso de costos del anteproyecto			-	-	-	
100. Total global	646,736	26,832	564,894	591,726	55,010	

Fuente de financiación: CI

Componentes	Total aprobado	Monto adjudicado a la fecha por el O.E. pero no utilizado	Monto utilizado a la fecha	Monto utilizado + adjudicado a la fecha	Valores restantes	Explicación de los valores restantes
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A) - (B+C)	
				(B+C)		
10. Personal del Proyecto	-	-	-	-	-	
20. Subcontratos	-	-	-	-	-	
30. Viajes de servicio	-	-	-	-	-	
40. Bienes de capital	-	-	-	-	-	
50. Bienes fungibles	-	-	-	-	-	
60. Gastos varios	-	-	-	-	-	
70. Costos admin. del organismo ejecutor	115,083	-	115,083	115,083	0	
80. Admin., control y evaluación de la OIMT	-	-	-	-	-	
90. Reembolso de costos del anteproyecto	-	-	-	-	-	
100. Total global	115,083	-	115,083	115,083	0	

Fuente de financiación: INRENA

Componentes	Total aprobado	Monto adjudicado a la fecha por el O.E. pero no utilizado	Monto utilizado a la fecha	Monto utilizado + adjudicado a la fecha	Valores restantes	Explicación de los valores restantes
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A) - (B+C)	
				(B+C)		
10. Personal del Proyecto	148,000	-	148,000	148,000	-	
20. Subcontratos	-	-	-	-	-	
30. Viajes de servicio	-	-	-	-	-	
40. Bienes de capital	-	-	-	-	-	
50. Bienes fungibles	-	-	-	-	-	
60. Gastos varios	-	-	-	-	-	
70. Costos admin. del organismo ejecutor	-	-	-	-	-	
80. Admin., control y evaluación de la OIMT	-	-	-	-	-	
90. Reembolso de costos del anteproyecto	-	-	-	-	-	
100. Total global	148,000	-	148,000	148,000	-	

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO Perú-Bolivia

Proyecto No:PD 17/00 Rev 3 (F)

Periodo finalizando: al 31 de Marzo del 2006

Título: Conservación y Desarrollo en el ambito del Complejo de Areas Naturales Protegidas Tambopata(Peru)-Madidi(Bolivia)

	Monto Aprobado US\$ (A)	Gastos Hasta la Fecha US\$			Monto Remanente US\$ (E) (A - D)
		Ejecutado (B)	Comprometido (C)	Total (D) { B + C }	
I. Fondos Administrados por el Organismo Ejecutor					
10. Personal del Proyecto					
11. Expertos Nacionales					
Asistente del Coordinador	62,129	61,537	-	61,537	592
Jefe Zonal PNBS	36,412	22,281	-	22,281	14,131
Coordinador del Proyecto	130,569	130,190	4,382	134,572	-4,003
Asistente/Ayudante de Campo	56,725	58,597	3,361	61,958	-5,233
Experto en Estudios de Mercado	4,500	4,500	-	4,500	-
Experto en Productos del Bosque	27,600	25,546	360	25,906	1,694
Experto Nacional en Ecoturismo	11,950	14,164	2,750	16,914	-4,964
Experto en Biología	13,500	14,850	150	15,000	-1,500
Experto en Evaluación Forestal	21,000	21,000	-	21,000	-
Experto Nacional en Desarrollo Comunitario	17,695	12,218	4,445	16,663	1,031
Experto en Legislación de Areas Protegidas	9,000	9,000	-	9,000	-
Experto en Conservación	26,018	26,018	-	26,018	-
Guardaparques PNBS	171,702	171,231	-	171,231	471
Profesional Asistente PNBS	35,034	32,638	-	32,638	2,396
12. Personal Administrativo					
Administrador Jefatura PNBS	12,000	8,171	-	8,171	3,829
13. Consultores					
Consultor Nacional en Geografía	6,000	6,000	-	6,000	-
Consultor de Asesoramiento Legal		1,000	-	1,000	-1,000
Consultor de Asesoramiento	17,800	15,200	-	15,200	2,600
Consultor Nacional en evaluación y monitoreo	11,100	5,400	-	5,400	-4,300
14. Otra Mano de Obra					
Choferes	18,747	15,698	-	15,698	3,049
19. Total - Componente	679,481	655,240	15,448	670,688	8,793
20. Subcontratos					
Alquiler Oficina	15,555	14,325	-	14,325	1,230
29. Total - Componente	15,555	14,325	-	14,325	1,230

	Monto Aprobado US\$ (A)	Gastos Hasta la Fecha US\$			Monto Remanente US\$ (E) (A - D)
		Ejecutado (B)	Comprometido (C)	Total (D) (B + C)	
30. Viajes de Servicio					
31. Viáticos	84,102	92,654	459	93,113	-9,011
33. Costos de transporte	127,409	119,297	702	119,999	7,410
39. Total - Componente	211,511	211,950	1,161	213,112	-1,601
40. Bienes de Capital					
44. Bienes de Equipo					
Motocicletas	13,852	12,636	-	12,636	1,216
PCs	7,866	7,172	-	7,172	694
Equipos de campo (varios)	16,011	23,076	2,613	25,689	-9,679
45. Muebles de Oficina	1,674	1,674	-	1,674	-
49. Total - Componente	39,402	44,558	2,613	47,171	-7,769
50. Bienes Fungibles					
51. Materias primas	70,301	50,948	2,200	53,148	17,153
52. Repuestos	8,878	11,066	232	11,299	-2,421
53. Combustible y servicios	25,833	26,681	993	27,674	-1,841
55. Softwares	1,232	546	-	546	686
59. Total - Componente	106,245	89,242	3,426	92,667	13,578
60. Gastos Varios					
61. Gastos Diversos	77,989	79,149	1,239	80,389	-2,400
62. Auditoria	18,237	11,692	2,945	14,637	3,600
69. Total - Componente	96,226	90,841	4,184	95,026	1,200
Sub Total:	1,148,420	1,106,157	26,832	1,132,989	15,431
II. Fondos retenidos por la OIMT					
71. Control y Evaluación / Post Evaluacion	40,000	-	-	-	40,000
72. Costos Administrativos (apoyo al programa)	65,363	-	-	-	65,363
79. Total - Componente	105,363	-	-	-	105,363
Sub-Total:	105,363	-	-	-	105,363
99. TOTAL GLOBAL:	1,253,783	1,106,157	26,832	1,132,989	120,794

FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO Peru-Bolivia				
Proyecto No:PD 17/00 Rev 3 (F)		Periodo finalizando: al 31 de Marzo del 2006		
Título: Conservación y Desarrollo en el ámbito del Complejo de Áreas Naturales Protegidas Tambopata(Peru)-Madidi(Bolivi				
Componente	Referencia	Fecha	Monto	
			En \$US.	Moneda Local
A. Fondos recibidos de la OIAT				
1. Primer desembolso		06/06/2003	364,130	
2. Segundo desembolso		15/10/2004	287,960	
3. Tercer desembolso		20/05/2005	241,630	
4. Cuarto desembolso		07/12/2005	258,260	
Avances de campo			-3,733	
Ganancia cambiaria			-1,174	-
Total Fondos Recibidos:			1,147,073	-
B. Gastos del Organismo Ejecutor				
10. Personal del Proyecto				
11. Expertos Nacionales				
Asistente del Coordinador			61,537	
Jefe Zonal PNBS			22,281	
Coordinador del Proyecto			130,190	
Asistente/Ayudante de Campo			58,597	
Experto en Estudios de Mercado			4,500	
Experto en Productos del Bosque			25,546	
Experto Nacional en Ecoturismo			14,164	
Experto en Biología			14,850	
Experto en Evaluación Forestal			21,000	
Experto Nacional en Desarrollo Comunitario / Comunicador social			12,218	
Experto en Legislación de Áreas Protegidas			9,000	
Experto en Conservación			26,018	
Guardaparques PNBS			171,231	
Profesional Asistente PNBS			32,638	
12. Personal Administrativo				
Administrador/Jefatura PNBS			8,171	
13. Consultores				
Consultor Nacional en Geografía			6,000	
Consultor de Asesoramiento Legal			1,000	
Consultor de Asesoramiento			15,200	
Consultor Nacional en Evaluación y Monitoreo			5,400	
14. Otra Mano de Obra				
Choferes			15,698	
19. Total - Componente			655,240	-
20. Subcontratos				
21. Subcontrato de alquiler oficina			14,325	
29. Total - Componente			14,325	-

Componente	Referencia	Fecha	Monto	
			En \$US.	Moneda Local
30. Viajes de Servicio				
31. Viáticos			92,654	
33. Costos de transporte			119,297	
39. Total - Componente			211,950	-
40. Bienes de Capital				
44. Bienes de Equipo				
Motocicletas			12,636	
PCs			7,172	
Equipos de campo (varios)			23,076	
45. Muebles de Oficina			1,674	
49. Total - Componente			44,558	-
50. Bienes Fungibles				
51. Materias primas			50,948	
52. Repuestos			11,066	
53. Combustible y servicios			26,681	
55. Softwares			546	
59. Total - Componente			89,242	-
60. Gastos Varios				
61. Gastos Diversos			79,149	
62. Auditoria			11,692	
63. Perdida cambiaria				
69. Total - Componente			90,841	-
Total Gastos a la Fecha:			1,106,157	-
Saldo (A-B):			40,916	-

Aviso: (1) Montos en dólares norteamericanos serán convertidos usando el promedio del tipo de cambio cuando los mismos fueron recibidos por el Organismo Ejecutor.

(2) Total Gastos a la Fecha (en moneda local) deberá ser el mismo monto que aparece en el Sub-Total de la columna (C) del Estado Financiero del Proyecto.

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO (Bolivia)					
Proyecto No:PD 17/00 Rev 3 (F)			Periodo finalizando: al 31 de Marzo del 2006		
Título: Conservacion y Desarrollo en el ambito del Complejo de Areas Naturales Protegidas Tambopota(Peru)-Madidi(Bolivia)					
	Monto	Gastos Hasta la Fecha			Monto
	Aprobado	Ejecutado	Comprometido	Total (D)	Remanente (E)
	(A)	(B)	(C)	{ B + C }	{ A - D }
I. Fondos Administrados por el					
10. Personal del Proyecto					
11. Expertos Nacionales					
Profesional Asistente	6,642	6,557		6,557	85
Asistentes	16,392	17,168		17,168	-775
Jefe Zonal	14,812	6,671		6,671	8,141
Coordinadores del Proyecto	53,715	54,700		54,700	-985
Asistente del Coordinador	32,981	30,901		30,901	2,080
Asistente de Campo	10,561	10,562		10,562	-1
Experto en Legislación de Areas	9,000	9,000		9,000	-
Experto en Agronegocios	17,100	15,906		15,906	1,194
Experto en Catastro Rural	12,000	12,000		12,000	-
Experto en Conservación	26,018	26,018		26,018	-
Experto en Ecoturismo	4,600	4,564		4,564	36
Experto en Comunicación Social	10,195	9,440		9,440	754
Guardaparques	96,853	96,382		96,382	471
13. Consultores					
Consultor Nacional en Evaluación	1,000				1,000
Consultor de Asesoramiento	7,800	5,200		5,200	2,600
Consultor en Asesoramiento Legal	1,000	1,000		1,000	-1,000
Consultor en Planificación	2,700	2,700		2,700	-
14. Otra Mano de Obra					
Ayudantes de Campo	7,186	4,298		4,298	2,888
19. Total - Componente	329,555	313,066	-	313,066	16,489
20. Subcontratos					
24. Subcontrato de alquiler	7,200	7,200		7,200	-
29. Total - Componente	7,200	7,200	-	7,200	-
30. Viajes de Servicio					
31. Viáticos y alimentos de campo	48,331	52,070		52,070	-3,739
32. Viajes internacionales	12,692	11,141		11,141	1,551
33. Costos de transporte	44,357	46,999		46,999	-2,642
39. Total - Componente	105,380	110,210	-	110,210	-4,830
40. Bienes de Capital					
44. Bienes de Equipo					
Motocicletas	7,192	6,796		6,796	396
PCs	3,866	4,259		4,259	-393
Equipo de campo	11,011	11,143		11,143	-132
45. Muebles de Oficina	1,140	1,140	-	1,140	-
49. Total - Componente	23,209	23,338	-	23,338	-129
50. Bienes Fungibles					
51. Materiales (Material para	4,033	41,234		41,234	2,799
52. Repuestos (Mantenimiento	2,242	2,251		2,251	-9
53. Combustible	7,878	7,838		7,838	40
55. Software					-
59. Total - Componente	54,153	51,323	-	51,323	2,830
60. Gastos Varios					
61. Gastos Diversos					
Auditoría	3,600	3,600		3,600	-
Seguro	6,582	6,034		6,034	548
Comunicación	5,082	5,110		5,110	-28
Servicios Básicos	400	400		400	-
Varios	20,238	20,981		20,981	-743
69. Total - Componente	35,902	36,125	-	36,125	-223
Sub Total:	555,399	541,263	-	541,263	14,136
II. Fondos retenidos por la					
71. Control y Evaluación / Post	120,000				20,000
72. Costos Administrativos	31,647				31,647
79. Total - Componente	51,647	-	-	-	51,647
Sub-Total:	51,647	-	-	-	51,647
99. TOTAL GLOBAL:	607,046	541,263	-	541,263	65,783

Aviso: Los componentes del presupuesto están detallados en el documento del proyecto.

a/ 5a refiere a fondos retenidos y contabilizados por la OIAT - Organismo Ejecutor no tiene detalle.

FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO (Bolivia)

Proyecto No:PD 17/00 Rev 3 (F) Periodo finalizando: al 31 de Marzo del 2006
 Título: Conservación y Desarrollo en el ámbito del Complejo de Áreas Naturales Protegidas Tambopata(Peru)-Modidi(Boli)

Componente	Referencia	Fecha	Monto	
			En \$US.	Moneda Local
A. Fondos recibidos de la OIMT				
1. Primer desembolso		06/06/2003	176,650	
2. Segundo desembolso		18/11/2004 y 21	139,880	
3. Tercer desembolso		24/05/2005	116,260	
4. Cuarto desembolso		14/12/2006	122,610	
ETC.				
Total Fondos Recibidos:			555,400	
B. Gastos del Organismo Ejecutor				
10. Personal del Proyecto				
11. Expertos Nacionales				
Profesional Asistente			6,557	
Asistentes			17,168	
Jefe Zonal			6,671	
Coordinadores del Proyecto			54,700	
Asistente del Coordinador			30,901	
Asistente de Campo			10,562	
Experto en Legislación de Áreas Protegidas			9,000	
Experto en Agronegocios			15,906	
Experto en Catastro Rural			12,000	
Experto en Conservación			26,018	
Experto en Ecoturismo			4,564	
Experto en Comunicación Social			9,440	
Guardaparques			96,382	
13. Consultores				
Consultor Nacional en Evaluación y Monitoreo				
Consultor de Asesoramiento			5,200	
Consultor en Asesoramiento Legal			1,000	
Consultor en Planificación Estratégica			2,700	
14. Otro Mano de Obra				
Ayudantes de Campo			4,298	
19. Total - Componente			313,066	
20. Subcontratos				
24. Subcontrato de alquiler oficina			7,200	
29. Total - Componente			7,200	
30. Viajes de Servicio				
31. Viáticos y alimentos de campo			52,070	
32. Viajes internacionales (pasajes)			11,141	
33. Costos de transporte (Transp.Local)			46,999	
39. Total - Componente			110,210	
40. Bienes de Capital				
44. Bienes de Equipo				
Motocicletas			6,796	
PCs			4,259	
Equipo de campo			11,143	
45. Muebles de Oficina			1,140	
49. Total - Componente			23,338	
50. Bienes Fungibles				
51. Materiales (Material para talleres, materia prima, etc.)			41,234	
52. Repuestos (Mantenimiento equipo)			2,251	
53. Combustible			7,838	
55. Softwares			-	
59. Total - Componente			51,323	
60. Gastos Varios				
61. Gastos Diversos				
Auditoria			3,600	
Seguro			6,034	
Comunicación			5,110	
Servicios Básicos			400	
Varios			20,981	
69. Total - Componente			36,125	
Total Gastos a la Fecha:			541,263	
Saldo (A-B):			14,137	(*)

(*) Saldo contable en Bancos: 14,137
 (**) Pendientes de cobro: 20,848
 Saldo en Bancos: 34,985

Aviso: (1) Montos en dólares norteamericanos ser cuando los mismos fueron recibidos por el Organismo Ejecutor.

(2) Total Gastos a la Fecha (en moneda local) deberá ser el mismo monto que aparece en el Sub-Total de la columna (C) del Estado Financiero del Proyecto.

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO (Perú)					
Proyecto No:PD 17/00 Rev 3 (F)			Periodo finalizado: al 31 de Marzo del 2006		
Título: Conservación y Desarrollo en el ámbito del Complejo de Areas Naturales Protegidas Tambopata(Peru)-Modidi(Bolivia)					
	Monto		Gastos Hasta la Fecha US\$		Monto
	Aprobado US\$	Ejecutado	Comprometido	Total (D)	Remanente US\$ (E)
	(A)	(B)	(C)	(B + C)	(A - D)
I. Fondos Administrados por el Organismo Ejecutor					
10. Personal del Proyecto					
11. Expertos Nacionales					
Asistente del Coordinador	29,148	30,636		30,636	-1,488
Jefe Zonal PNBS	21,600	15,610		15,610	5,990
Coordinador del Proyecto	76,854	75,491	4,382	79,872	-3,018.17
Asistente/Ayudante de Campo	46,164	48,035	3,361	51,396	-5,233
Experto en Estudios de Mercado	4,500	4,500		4,500	-
Experto en Productos del Bosque	10,500	9,640	360	10,000	500
Experto Nacional en Ecoturismo	7,350	9,600	2,750	12,350	-5,000
Experto en Biología	13,500	14,850	150	15,000	-1,500
Experto en Ecoturismo		-		-	-
Experto en Evaluación Forestal	9,000	9,000		9,000	-
Experto Nacional en Desarrollo Comunitario	7,500	2,778	4,445	7,223	277
Guardaparques PNBS	74,849	74,849		74,849	-
Profesional Asistente PNBS	12,000	8,914		8,914	3,086
12. Personal Administrativo					
Administrador Jefatura PNBS	12,000	8,171		8,171	3,829
13. Consultores					
Consultor Nacional en Geografía	6,000	6,000		6,000	-
Consultor de Asesoramiento	7,300	7,300		7,300	-
Consultor Nacional en evaluación y monitoreo	5,400	5,400		5,400	-5,300
14. Otra Mano de Obra					
Choferes	11,561	11,400		11,400	161
19. Total - Componente	349,928	342,174	15,448	357,622	-7,696
20. Subcontratos					
Alquiler Oficina	6,355	7,125		7,125	1,230
29. Total - Componente	6,355	7,125	-	7,125	1,230
30. Viajes de Servicio					
31. Viáticos	35,771	40,584	459	41,043	-5,272
33. Costos de transporte	70,360	61,157	702	61,859	8,501
39. Total - Componente	106,131	101,740	1,161	102,902	3,229
40. Bienes de Capital					
44. Bienes de Equipo					
Motocicletas	6,660	5,840		5,840	820
PCs	4,000	2,913		2,913	1,087
Equipos de campo (varios)	5,000	11,933	2,613	14,547	-9,547
45. Muebles de Oficina					
	4,634	534		534	-
49. Total - Componente	16,193	21,220	2,613	23,833	-7,640
50. Bienes Fungibles					
51. Materias primas	26,268	9,714	2,200	11,914	14,354
52. Repuestos	6,634	8,816	232	9,048	-2,412
53. Combustible y servicios	17,959	18,843	993	19,836	-1,880
55. Softwares	1,232	546		546	686
59. Total - Componente	52,092	37,919	3,426	41,344	10,748
60. Gastos Varios					
61. Gastos Diversos	45,687	46,624	1,239	47,863	-2,177
62. Auditoria	14,637	8,092	2,945	11,037	3,600
69. Total - Componente	60,324	54,716	4,184	58,900	1,423
Sub Total:	593,020	564,894	26,832	591,726	1,294
II. Fondos retenidos por la OIAT					
71. Control y Evaluación / Post Evaluación	20,000			-	20,000
72. Costos Administrativos (apoyo al programa)	33,716			-	33,716
79. Total - Componente	53,716	-	-	-	53,716
Sub-Total:	646,736	564,894	26,832	591,726	55,010
99. TOTAL GLOBAL:					

Aviso: Los componentes del presupuesto están detallados en el documento del proyecto.

a/ Se refiere a fondos retenidos y contabilizados por la OIAT - Organismo Ejecutor no tiene detalle.

FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO (Parú)				
Proyecto No: PD 17/00 Rev 3 (F)			Periodo finalizando: al 31 de Marzo del 2006	
Título: Conservación y Desarrollo en el ámbito del Complejo de Areas Naturales Protegidas Tambopata(Paru)-Madidi(Bolivia)				
Componente	Referencia	Fecha	Monto	
			En \$US.	Moneda Local
A. Fondos recibidos de la OIMT				
1. Primer desembolso		06/06/2003	167,480	
2. Segundo desembolso		15/10/2004	148,080	
3. Tercer desembolso		20/05/2005	125,370	
4. Cuarto desembolso		07/12/2005	135,650	
Avances de campo			-3,733	
Traslación monetaria			-1,174	
Total Fondos Recibidos:			591,473	
B. Gastos del Organismo Ejecutor				
10. Personal del Proyecto				
11. Expertos Nacionales				
Asistente del Coordinador			30,636	
Jefe Zonal PNBS			15,610	
Coordinador del Proyecto			75,491	
Asistente/Ayudante de Campo			48,035	
Experto en Estudios de Mercado			4,500	
Experto en Productos del Bosque			9,640	
Experto en Estudios de Mercado			9,600	
Experto Nacional en Ecoturismo			14,850	
Experto en Biología			-	
Experto en Ecoturismo			9,000	
Experto en Evaluación Forestal			2,778	
Experto Nacional en Desarrollo Comunitario / Comunicador Social			74,849	
Guardaparques PNBS			8,914	
Profesional Asistente PNBS			-	
12. Personal Administrativo				
Administrador/Jefatura PNBS			8,171	
13. Consultores				
Consultor Nacional en Geografía			6,000	
Consultor de Asesoramiento			7,300	
Consultor Nacional en Evaluación y Monitoreo			5,400	
14. Otra Mano de Obra				
Choferes			11,400	
16. Expertos Internacionales				
19. Total - Componente				
			342,174	-
20. Subcontratos				
21. Subcontrato de alquiler oficina			7,125	
29. Total - Componente				
			7,125	-
30. Viajes de Servicio				
31. Viáticos			40,584	
33. Costos de transporte			61,157	
39. Total - Componente				
			101,740	-
40. Bienes de Capital				
44. Bienes de Equipo				
Motocicletas			5,840	
PCs			2,913	
Equipos de campo (varios)			11,933	
45. Muebles de Oficina				
			534	
49. Total - Componente				
			21,220	-
50. Bienes Fungibles				
51. Materias primas			9,714	
52. Repuestos			8,616	
53. Combustible y servicios			18,843	
55. Softwares			546	
59. Total - Componente				
			37,919	-
60. Gastos Varios				
61. Gastos Diversos			46,624	
62. Auditoria			6,092	
63. Perdida cambiaria			-	
69. Total - Componente				
			54,716	-
Total Gastos a la Fecha:			564,894	-
Saldo (A-B):			26,779	(*)
		(C) Saldo contable	26,779	
		(D) Pendientes de pago	3,348	
		Saldo en Bancos	30,127	
Aviso: (1) Montos en dólares norteamericanos cuando los mismos fueron recibidos por el Organismo Ejecutor.				
(2) Total Gastos a la Fecha (en moneda local) deberá ser el mismo monto que aparece en el Sub-Total de la columna (C) del Estado Financiero del Proyecto.				

- e) **Potencial para la duplicación.** Potencial moderado.
- f) **Potencial para la ampliación.** Potencial considerable.

PARTE III. Conclusiones y recomendaciones.

- En general el proyecto ha servido como herramienta para generar información y a partir de allí proponer acciones que armonicen las actividades de protección y uso sostenible de los recursos en la zona más biodiversa del planeta.
- Se han generado procesos y acciones que permiten avanzar a la consolidación de la gestión de las áreas naturales protegidas del complejo Tambopata-Madidi, entre las que se destacan el fortalecimiento a la gestión participativa de las ANPs, la promoción de proyectos productivos sostenibles y el apoyo a la coordinación y gestión binacional.
- Es esencial contar con un periodo de arranque y cierre del proyecto, que contemple la contratación del personal núcleo del mismo, para así no partir con retrasos ocasionados por la falta del mismo. La realización de convenios y acuerdos específicos para la implementación del proyecto, son también factores críticos que deberán ser considerados en el periodo de arranque, y que deberán normar, al mayor detalle posible los mecanismos de ejecución y coordinación interinstitucional.
- En la etapa de diseño deberá anticiparse, en la medida de lo posible los cambios que se puedan dar en los contextos biológico, y socioeconómico a nivel nacional y regional, para así no tener que realizar cambios mayores al diseño del proyecto en el periodo de arranque.

6. Funcionarios responsables del Informe

Alfredo Ferreyros V°B° _____
Director Ejecutivo CI – Perú

Eduardo Forno V°B° _____
Director Ejecutivo CI – Bolivia

Luis Alfaro V°B° _____
Intendente de Áreas Naturales
Protegidas -INRENA

Director Ejecutivo V°B° _____
Servicio Nacional Areas Protegidas - SERNAP

Luis Espinel V°B° _____
Gerente de Programa CI -Perú

Lucas Benites V°B° _____
Coordinador del Proyecto PD 17/00 Rev. 3(F) - Perú

Clea Paz V°B° _____
Coordinadora del Proyecto PD 17/00 Rev. 3(F) - Bolivia